

SARA CUENTAS RAMÍREZ Y PATRICIA VERA. DIÁSPORA SOLIDARIA



MIGRACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO:

**Mujeres transnacionales
actoras del cambio social**

MIGRACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO:

Mujeres transnacionales
actoras del cambio social

MIGRACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO: MUJERES TRANSNACIONALES ACTORAS DEL CAMBIO SOCIAL

Esta publicación se inscribe en el proyecto de "Codesarrollo y Género en Cataluña: Fortalecer la participación de las mujeres migradas como agentes de cambio social", y tiene la finalidad de sistematizar el proceso de análisis, reflexión y debate que surgió desde las propias participantes en relación a la relación migración y desarrollo desde un enfoque de género y derechos humanos.

Autoras:

Sara Cuentas Ramírez y Patricia Vera. *Diáspora Solidaria*

Edita:



Passatge Mercader 13 – 3^a planta

CP 08008 Barcelona

Tel.: 93 467 26 67

catalunya@intered.org

www.intered.org

Proyecto financiado por:



Diseño y maquetación:

taniaparducci@gmail.com

Índice

Presentación	4
Introducción	6
I CAPÍTULO:	
Contexto político de la Inmigración.....	9
1.1. Políticas de inmigración y crisis en España y Cataluña	9
1.1.1. En el contexto de Cataluña	18
1.2. La Migración desde una perspectiva de género	23
1.3. Migración y Desarrollo: codesarrollo y cooperación	27
1.3.1. Migración y Desarrollo en el contexto de Cataluña	35
1.4. Género, migración y desarrollo	41
1.5. Remesas: vínculos transnacionales	46
II CAPÍTULO:	
El codesarrollo desde un enfoque de género	52
2.1. “Siempre que se habla de migración se habla de cohesión social, integración, pero no de ciudadanía ni de derechos humanos”	52
2.2. El Codesarrollo desde un enfoque de género exige coherencia de políticas	54
2.2.1. Un factor clave: la transnacionalización de los cuidados	56
2.2.2. Aporte de las mujeres migradas a sus países de origen y de destino	58
2.2.3. La autonomía de las mujeres: oportunidad del hecho migratorio	60
2.3. Derechos cívicos y ciudadanos de las mujeres migradas. No victimizarlas, verlas como agentes sociales de cambio.	62
2.4. Remesas y desarrollo, una visión de justicia económica.....	63
2.5. El movimiento transnacional de mujeres y el proceso migratorio.....	66
2.6. Movilización de recursos para los derechos de las mujeres: filantropía feminista	70
III CAPÍTULO:	
Codesarrollo y Género: las mujeres migradas como agentes de cambio social.....	73
3.1. Conclusiones.....	73
3.2. Recomendaciones.....	75
Bibliografía	81



Presentación

LA PRESENTE PUBLICACIÓN recoge todas las iniciativas que, a lo largo del año 2010, se han venido desarrollando en el marco del proyecto **“CODESARROLLO Y GÉNERO EN CATALUÑA: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MIGRADAS COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL”** en alianza estratégica con la Diáspora Solidaria, organización impulsada e integrada por mujeres latinoamericanas feministas migradas en Europa quienes, antes de iniciar el proyecto, se comprometieron a participar aportando desde sus capacidades y conocimiento de la realidad de las mujeres migradas sobre cómo integrar la perspectiva de género al codesarrollo.

El presente proyecto ha tenido como objetivo fundamental abrir un proceso de sensibilización para incidir en la necesidad de generar espacios donde las propias mujeres migradas, a partir de sus intereses, necesidades y prioridades puedan aportar reflexiones, ideas, inquietudes sobre cómo las iniciativas de codesarrollo pueden implicarlas en condiciones de equidad y como protagonistas activas del desarrollo.

Ha sido un espacio que ha pretendido además, analizar cómo se concibe el co-desarrollo, entendido como la vinculación que se establece entre migración y desarrollo y la implicación de las personas migradas como agentes de cambio social. Y cómo este reconocimiento que, desde la cooperación catalana y desde diversas instancias de la oficialidad y de las organizaciones de la sociedad civil se hace, puede incidir en generar nuevos referentes de las personas migradas para visibilizar su aporte al desarrollo de sus países de origen y de destino y en cómo se puede promover el reconocimiento de su ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades independientemente de su origen, nacionalidad, etnia, edad, condición social, etc.

Por este motivo, hemos realizado espacios de diálogo con algunas organizaciones de mujeres migradas y también con mujeres migradas individuales que, si bien no están organizadas, están aportando desde sus propias capacidades a iniciativas que ahora se pueden definir de codesarrollo. Me refiero, sobre todo, a mujeres que se encuentran trabajando en tareas de cuidado y que por su realidad, muchas veces de precariedad laboral, no pueden participar activamente pues su horario de trabajo se lo impide.

Decidimos que fueran mujeres migradas latinoamericanas las que participaran en este proceso por la trayectoria de trabajo que tiene InteRed en América Latina y el Caribe con proyectos de desarrollo. Y nos parecía importante acercarnos a una realidad más próxima.

Los temas sobre los cuales se ha reflexionado son los que exponemos hoy aquí a través de la presente publicación, que ha sido elaborada por nuestras compañeras de la Diáspora Solidaria, y consideramos que serán un valioso aporte para todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y colectivos de personas que trabajan directamente en contextos de migración.

Agradecer el valioso aporte de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo en la realización de este proyecto. Reconocemos este compromiso institucional que, desde la cooperación catalana, se está dando para apoyar a iniciativas dirigidas a promover la equidad de género.

Agradecer también a los Fondos De mujeres de Sudamérica, a Amalia Fischer del Fondo Ellas de Brasil, a Sara Mandujano del Fondo Alquimia de Chile, a Liliana Morales del Fondo Mujer de Colombia y a Patricia Vera del Fondo Transandinas por haber implicado sus valiosos aportes y reflexiones que consideramos fundamental para fortalecer los lazos transnacionales a favor de los derechos de las mujeres.

Agradecer a Eliana Reyes, por su valioso apoyo en la gestión de las acciones del proyecto, a M^a José Torres Costa por el tiempo que estuvo acompañando el proceso con mucho compromiso y a las integrantes de la Diáspora Solidaria, por su implicación, por compartir y desplegar sus capacidades, por implicarnos en su lucha, en su compromiso e iniciativa transnacional por los derechos humanos de las mujeres migradas.

Carme Campdelacreu
Delegada – InteRed Catalunya



LA DIÁSPORA SOLIDARIA es una organización feminista integrada por mujeres latinoamericanas residentes en Europa, cuya misión es la facilitación y promoción del compromiso de las diásporas latinoamericanas con los movimientos por los derechos de las mujeres en países de origen y destino. Desde nuestra propia experiencia como mujeres que han vivido el proceso migratorio tenemos una visión integral y transnacional de lo que significa la experiencia de dejar el país de origen, la familia, las amistades, el entorno social y laboral, e iniciar el camino hacia una vida distinta en el país de destino. Sin duda, es una vivencia significativa que tiene impactos diferenciados para hombres y para mujeres, según el contexto familiar, social, económico y político que nos ha encaminado a tomar esa decisión.

Consideramos que la migración es un fenómeno histórico que forma parte inherente de la humanidad, que más que problema ha significado en cada siglo una oportunidad para el desarrollo de las culturas, para promover la diversidad y una práctica más integral de lo que significa la convivencia humana.

De otro lado, creemos que en el contexto actual de la globalización económica, el proceso migratorio ha de ser visto como consecuencia también de la relación asimétrica existente entre los países que ostentan la economía mundial y los países que están en proceso de desarrollo. Una relación que ha generado un nuevo orden social, económico y político, donde se han generado las llamadas ciudades globales como bien señala Saskia Sassen, espacios de poder que concentran recursos materiales, humanos y tecnológicos, que precisan de mano de obra barata para sustentar parte de su economía.

Asimismo, como parte implicada en la realidad migratoria, nos sentimos comprometidas a cambiar la mirada que la sociedad del país de destino tiene hacia las personas que venimos de otros países para residir como cualquier ciudadana o ciudadano del mismo. Consideramos que somos ciudadanas globales, ciudadanas del mundo, una visión que se sustenta en el derecho a la movilidad humana, ex-

presada con toda claridad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos asumimos agentes de cambio de nuestras sociedades y las de destino y actuamos para que se hagan visibles y se reconozcan nuestros aportes al desarrollo de nuestros países de origen y de acogida.

Estas consideraciones han sido fundamentales para asumir un compromiso político personal y colectivo con la movilización, sensibilización, formación, concienciación sobre el significado de la migración y su impacto en la vida de las mujeres. Pero también en promover acciones encaminadas a mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres transnacionales, las de todas partes del mundo, las que decidieron migrar con un proyecto de vida propio y compartido, a través de la movilización de recursos materiales, sociales, financieros y humanos.

InteRed es una organización de desarrollo comprometida con los derechos humanos de los colectivos que viven situación de exclusión en el Norte y en el Sur. Nuestra práctica institucional ha sido apostar por la educación como factor clave de desarrollo, sobre todo de las mujeres y las niñas en diversos contextos y continentes. Hacer énfasis en la incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos en todas las acciones que emprendemos ha sido fundamental para nuestra organización, además de promover el trabajo en red con diversas organizaciones y colectivos.

En este sentido, ha sido una oportunidad valiosa y primordial el sumar y accionar en colectivo con la **Diáspora Solidaria**, una organización comprometida con las mujeres que en nuestro contexto más cercano están desafiando día a día a la exclusión, discriminación y expulsión, por pertenecer a otras culturas, venir de otros países, por haber decidido vivir fuera de su país de origen.

Desde una visión horizontal y como aliadas estratégicas iniciamos este trabajo conjunto de reflexión, análisis y sensibilización sobre el codesarrollo (como estrategia de la cooperación catalana de gestionar la relación desarrollo-migración) y de visibilizar la visión, percepción y opinión que tienen las mujeres latinoamericanas que viven en Cataluña sobre la misma.

Este proceso ha significado una experiencia invaluable, de ir desmontando ideas preconcebidas sobre la migración, de ir compartiendo opiniones sobre el significado real de la ciudadanía en un contexto de migración, de analizar las políticas migratorias en Cataluña, España y en Europa, en reconocer y evidenciar el impacto que los procesos migratorios tienen en las mujeres y analizar cómo se está gestionando el binomio migración-desarrollo y que implicancias para el trabajo de las ONGD en relación con los colectivos de las personas que han vivido procesos migratorios.

Para **InteRed** la experiencia de trabajo coordinada y conjunta la Diáspora nos deja lecciones aprendidas muy valiosas, en el sentido de saber que se pueden emprender acciones conjuntas desde diversas capacidades, orígenes y visiones. Es enriquecedor que dos organizaciones con fines muy concretos pero con sinergias en las reivindicaciones por los derechos humanos y con enfoque de género, se encuentren y desarrolleen iniciativas conjuntas que contribuyan a generar conciencias críticas sobre la relación que existe entre migración y desarrollo.

Consideramos fundamental que las ONGD, en coherencia con su discurso y la práctica, se impliquen cada vez más a accionar y hacer incidencia en el ámbito local pero con incidencia en lo global y viceversa. Somos conscientes que es una idea que puede parecer utópica e idealista, pero consideramos que es una práctica de corresponsabilidad, de asumirse ciudadanos y ciudadanas del mundo, de asumir que si queremos superar las desigualdades que causa el sistema económico global excluyente y discriminador, hemos de tener estrategias de acción transnacionales, sumar desde las distintas iniciativas para incidir con más impacto.

Durante el periodo que duró el presente proyecto tuvimos la oportunidad de generar espacios de reflexión, análisis y debate sobre algunos temas clave que nos parecía importante visibilizar en este documento y que a continuación exponemos. Hemos pensado no hacerlo desde las visiones teóricas, que existen y que son valiosas y contribuyen a explicar mejor los análisis, sino hablando desde la práctica que ha significado el proceso puesto en marcha con los distintos grupos y colectivos de mujeres que se involucraron con nosotras en esta tarea de reflexionar sobre migración y desarrollo y en cómo las políticas de codesarrollo, que parecieran ser transgresoras y empoderadoras de las personas que han vivido el proceso migratorio, en la práctica no van en coherencia con las políticas migratorias y parece no significar grandes cambios.



Capítulo I

Contexto político de la Inmigración

1.1. Políticas de inmigración y crisis en España y Cataluña

EN LA ACTUALIDAD, según las cifras de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)¹ el número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años y ha pasado de 150 millones en 2000 a 214 millones. Es decir, hoy una de cada 33 personas en el mundo, es inmigrante. Esta realidad interpela directamente al actual proceso de globalización económica, porque subyacen en ella la pobreza, la desigualdad social, las formas de exclusión y expulsión de un modelo económico en crisis, y confirma que migrar no sólo es una opción, sino una necesidad frente a unas políticas sociales, económicas y culturales que impiden un desarrollo humano y sostenible desde los propios intereses y necesidades de las personas. La deuda externa, la intervención de las empresas multinacionales, la pérdida de soberanía alimentaria, el comercio injusto, la explotación de los recursos naturales y los conflictos armados son causas del desplazamiento y la movilidad humana a nivel mundial.

En Europa la inmigración se considera como uno de los problemas más críticos y se dista mucho de verlo como consecuencia del actual proceso de globalización económica, política, cultural y social. Igualmente, en España el tema de la inmigración aparece como uno de los problemas que más preocupan a las y los españoles, y está presente de modo casi permanente en las declaraciones de los responsables políticos y en los medios de comunicación, generando un debate político más activo sobre los mecanismos de regulación de la política de inmigración, debate que se incluye en un proceso más amplio, orientado hacia el impera-

¹ Creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Cuenta con 132 Estados Miembros, 17 Estados que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países, la OIM está consagrada a promover la migración humana.

tivo de alinear las distintas políticas nacionales de inmigración en una política más global en el marco de la Unión Europea.

El 2 de diciembre de 2009 el Consejo de la Unión Europea aprobó el Programa de Estocolmo, para el período 2010-2014. Con este Programa, según señala el propio Consejo Europeo “se insiste en priorizar el desarrollo de Europa como un espacio de libertad, seguridad y justicia que responda a las necesidades centrales de los ciudadanos de los Estados reunidos en la Unión”.

El Consejo de la Unión Europea ha señalado que hasta el momento, se han realizado progresos significativos en este ámbito. En el espacio Schengen se han suprimido los controles de las fronteras interiores, y las fronteras exteriores de la UE se gestionan ahora de manera más coherente². El Enfoque Global de la Migración en el marco europeo se ha centrado en la coordinación con terceros países para el control del flujo migratorio. Además, se han asumido medidas significativas para la creación de un sistema europeo común de asilo.

Organismos europeos como Europol, Eurojust, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y Frontex han ido afianzando su acción operativa en sus respectivos ámbitos de actividad. Entre los estados de la Unión Europea se evidencia una cooperación permanente sobre el Derecho civil que ha facilitado, según el Consejo Europeo, la vida diaria de las y los ciudadanos, así como el aumento de la cooperación policial para proporcionar una seguridad mayor.

De esta manera, la UE desde el Programa Estocolmo ha priorizado la necesidad de mejorar la coherencia entre las políticas comunitarias e intensificar la cooperación con los países socios a través de una nueva agenda que permita a la Unión y a sus Estados miembros aprovechar los logros obtenidos y enfrentarse a los desafíos futuros que implica la inmigración, solicitando a todos los estados miembros a que se comprometan activamente en su aplicación.

Cumpliendo este mandato, durante la presidencia española de la Unión Europea (primer semestre de 2010) se presentó el Plan de acción con medidas concretas y plazos para su aplicación, con una propuesta de modificaciones legislativas al marco jurídico del Programa Estocolmo, que prevé una evaluación intermedia en 2012, que asegure su aplicación según la evolución migratoria en Europa y a nivel global.

El programa de Estocolmo y su Plan de acción están teniendo, sin duda, un impacto importante sobre la política española de inmigración. Dicha política está

² Políticas que se basan en los logros de los programas de Tampere y La Haya (ver en http://europa.eu/legislation_summaries)

marcada actualmente por la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre y por su próximo desarrollo reglamentario, y desde el contexto social, político y económico por la crisis y su incidencia sobre la población inmigrada.

Precisamente, el día 28 de abril de 2010, la Secretaria de Estado de Inmigración, Sra. Anna Terrón, en su primera comparecencia parlamentaria en la Comisión de Política Social y de Empleo del Congreso de los Diputados señaló lo importante que es la política de inmigración de la UE sobre el marco jurídico y social español. Recordó que hasta la aprobación del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo en octubre de 2008 la inmigración no era un tema prioritario en la agenda de la UE, y que gracias al esfuerzo de España “actualmente los temas de inmigración están situados de un modo privilegiado en la agenda europea y son cada vez más numerosas las acciones de la Unión en este campo, con avances significativos en todos los terrenos”³.

En su intervención, la Secretaria de Estado se refirió al desarrollo del programa de Estocolmo como objetivo de la presidencia española y a la conveniencia de avanzar en la aplicación y/o desarrollo de las políticas de integración, la aprobación de las directivas aún pendientes, la atención especial a la problemática de los menores no acompañados, y la reforma de la normativa de la agencia de las fronteras exteriores de Europa, FRONTEX, para darle una mayor capacidad operativa. También afirmó que las directivas comunitarias, que han mejorado los mecanismos de acceso de la inmigración legal y sus vinculaciones a los mercados de trabajo desde el 2004, continuarán siendo una prioridad en la acción del gobierno de España en el marco europeo como seña de identidad de la política española de inmigración.

El 6 de mayo de 2010 se presentó el Primer Informe Europeo sobre la Política de Inmigración y Asilo, elaborado en cumplimiento al Pacto Europeo de Inmigración. Una de las principales recomendaciones de este informe es que “la cooperación con los terceros países, los Estados miembros y la Comisión deberían seguir **mejorando el ajuste entre demanda y oferta laboral y el reconocimiento de las cualificaciones**, de acuerdo con la promoción de una política general de migración laboral enmarcada en la iniciativa emblemática «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» de la estrategia Europa 2020. Esto también ayudará a hacer frente a los retos demográficos”⁴.

³ Diario de Sesiones, Cortes Generales, Comisión de Trabajo e Inmigración, Congreso de los Diputados, Sesión nº 34, celebrada el 28 de abril de 2010.

⁴ Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Primer informe anual sobre inmigración y asilo (2009) Bruselas, 6.5.2010

Complementario a este enfoque, el Informe del llamado “grupo de sabios de la UE” presidido por el ex presidente español Felipe González que se hizo público el 8 de mayo “Proyecto Europa 2030: retos y oportunidades”, también hacía referencia a la política de inmigración europea, y más exactamente sobre el perfil de inmigración requerida para abordar el reto de futuro de la economía basada en la innovación y el conocimiento.

En la misma línea que el programa de Estocolmo y su plan de acción, este informe afirma lo importante que es la migración laboral como respuesta a las necesidades de mano de obra con las que se encontrará la UE en un próximo futuro por el proceso de envejecimiento de la población, y llama a la adopción de una política proactiva en materia de inmigración y que perciba a la inmigración “no como una carga sino como una oportunidad”.

Unos días antes, el 29 de abril de 2010 el Instituto Nacional de Estadística⁵ hizo públicos los datos sobre la población empadronada en España a 1 de enero de 2010 (datos provisionales), un total de 46.951.532 habitantes, un aumento del 0,4 %, más exactamente 205.725 personas, sobre el año anterior; de esta población, **5.708.940 personas son extranjeras, un 12,2 % del total**, con un dato añadido muy importante que conviene destacar por el cambio de tendencia que significa con respecto a años anteriores: **el incremento de la población extranjera ha sido sólo de 60.269 (1,1 %)**, mientras que el de la española ha sido de 145.456 personas (0,4 %), **y el incremento de la población extranjera se debe al aumento de la población comunitaria (73.289 personas, que significan un total de 2.346.515), mientras que la población extracomunitaria se ha reducido en 13.020 personas y queda ahora en 3.362.425**.

Esta realidad tiene que ver con la difícil situación del mercado de trabajo pues, según datos oficiales, la contratación en origen disminuyó de forma drástica: en 2007 se produjeron 250.000 contrataciones, reduciéndose la cifra a 180.000 en 2008 y a 15.000 en 2009, habiéndose concedido hasta 31 de marzo de 2010, según datos facilitados por la Secretaría de Estado de Inmigración, sólo 1.973 autorizaciones.

En la Unión Europea los datos también son significativos: en el tercer trimestre de 2008 la tasa de desempleo era del 13,6 % para la población inmigrante, ascendiendo hasta el 18,9 % un año más tarde, mientras que los porcentajes de la población autóctona han pasado del 6,4 al 8,4 % y la de los trabajadores originares de otros Estados miembros de la UE del 8,6 al 12 %. Según datos oficiales,

⁵ Instituto Nacional de Estadística de España. Nota de prensa abril 2010

el número de primeros permisos concedidos en los países de la UE en 2008 (sin tomar en consideración a Luxemburgo y Reino Unido) fue de 1.620.000, con prioridad para los de reagrupación familiar (35 %), los de motivos laborales (33 %) y por razones de estudio (14 %).

En Cataluña la población extranjera alcanza el número de 1.193.283 personas, un 15,9 % del total, con un mínimo incremento de 4.004 personas (0,3 %) sobre el año 2009. En todo el Estado se sigue incrementando la población procedente de Rumanía (829.715 personas), y de Marruecos (746.760), mientras que hay un descenso destacado de ciudadanos de varios países de América del Sur, como son Ecuador (- 26.357 personas, quedando ahora en 395.069), Bolivia (- 20.079, quedando en 210.624), y Argentina (- 11.713, para quedar en 130.557).

La mayor parte de la población extranjera se encuentra en edad de trabajar y además en la franja más importante del mercado laboral a estos efectos, ya que el 62,2 % de la misma se concentra en el grupo de personas de 16 a 44 años, porcentaje que sólo llega al 39,9 % entre la población española.

Bajo esta cifra, el recrudecimiento de los controles policiales, las expulsiones, las detenciones en los Centros de Internamiento y la actual política migratoria española generan, cada vez más, el aumento de las personas inmigrantes con amenaza de expulsión.

Las políticas migratorias en el sistema europeo y en específico la española, se han vuelto más restrictivas e instalan el temor y la inseguridad entre las personas inmigrantes y, como consecuencia, generan un modelo económico basado en la explotación de un trabajo barato y servicial, imprescindible para el sostenimiento de la economía española, que se intensifica aún más en contexto de crisis.

La política migratoria española evidencia claras orientaciones hacia intereses estrictamente económicos. La reforma actual de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX), aprobada en octubre del 2009, consolida una política restrictiva en cuanto al flujo migratorio que va en consonancia con el modelo migratorio de la Unión Europea, que asume y define a las personas inmigrantes como fuerza laboral, enfoque que dista claramente de la idea de Derechos Humanos, o Desarrollo como libertad. Son serias las dificultades a las que, como consecuencia de la reforma de LOEX, tienen que hacer frente las personas inmigrantes para intentar regularizar su situación en España y obtener el estatus de ciudadanía.

Según el Grupo de Migraciones y Desarrollo de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (Coordinadora)⁶, pese a que la Ley Orgánica de Extranjería supuestamente persigue la extensión de los derechos fundamentales a todas las personas extranjeras, señalan que es todo lo contrario pues, a su juicio, contiene temas graves que constituyen un retroceso en materia de derechos humanos:

Acceso al empadronamiento y a los servicios y prestaciones sociales básicas:

Se restringe el acceso al Padrón Municipal estableciéndose que sólo podrán empadronarse las personas que tengan autorización de residencia y estancia, limitando el acceso a la asistencia sanitaria, la educación, el acceso a servicios y prestaciones sociales básicas a las personas sin permiso de residencia que hasta ahora podían acceder a estos derechos y ahora quedan ‘invisibilizadas’. Esta medida tiene consecuencias para toda la sociedad ya que se pone en riesgo el Plan Estratégico de Integración y Ciudadanía que persigue tejer una red básica de asistencia, servicios y prestaciones como medida eficiente en términos de inversión social.

Derecho a la educación:

La reforma niega el derecho de acceso a la educación postobligatoria a la población extranjera mayor de 18 años e impide el acceso de los menores a la educación infantil en contraste con el mandato del Tribunal Constitucional (TC 236/2007). Las limitaciones a la educación conllevan, además, graves consecuencias en la construcción de una sociedad cohesionada.

Acceso a la vivienda:

La reforma endurece el acceso de las personas inmigrantes con permiso de trabajo y residencia a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda, al exigir la residencia de larga duración (que se obtiene a los cinco años de residencia). La actual propuesta de reforma discrimina por tanto entre personas extranjeras, estableciendo una diferenciación en los derechos en materia de vivienda entre los residentes de larga duración y los demás residentes.

⁶ Grupo aprobado por la Junta de Gobierno de la Coordinadora, celebrada el 11 de septiembre de 2009. Tuvo como objetivo presentar el posicionamiento de la Coordinadora sobre el proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX).

Acceso al derecho de justicia gratuita:

Se restringe el acceso al derecho de justicia gratuita en los procedimientos contra resoluciones que deniegan la entrada, la devolución o la expulsión. Se imponen a la persona extranjera condiciones más gravosas que quiebran el principio de igualdad de trato. Condiciones que para las personas expulsadas serán de muy difícil cumplimiento y les generará indefensión.

Reagrupación familiar:

Se restringe el derecho a vivir en familia al endurecer severamente los requisitos para que cualquier ciudadana/o pueda traer a sus ascendientes no comunitarios a residir en España. Además, se introduce un concepto jurídico indeterminado como son las “razones humanitarias” para la reagrupación de las/los ascendientes menores de 65 años. Las restricciones a la reagrupación familiar también perjudican la integración e inclusión de la población migrante. Difícilmente podremos hablar de integración social y ciudadanía si se dificulta la vida familiar, pues es un elemento de arraigo de las unidades familiares y, en particular, de las mujeres. Frente a la actual insuficiencia de mecanismos de conciliación familiar y laboral, los abuelos y las abuelas representan las únicas vías para garantizar la integración y la sobrevivencia de las familias españolas y extranjeras. Por ello, limitar el derecho a la reagrupación familiar significa impedir la creación de redes familiares que pueden apoyar a las mujeres inmigrantes, permitiéndoles participar en el espacio social. La persona migrante y su familia son actores de desarrollo y protagonistas del espacio transnacional y de las relaciones Norte-Sur. Por ejemplo, las remesas que los migrantes envían a sus países de origen tienen un valor igual al presupuesto de AOD de todos los Estados miembros.

Menores no acompañados:

Se contempla la posibilidad de poner al menor no acompañado a disposición de los servicios de protección de menores de su país, en centros de repatriación, sin considerar el principio del derecho superior del menor. Algunos de estos centros, en los países de origen, son financiados por fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo, convirtiendo a ésta en un instrumento de las políticas de control migratorio.

Víctimas de violencia de género:

Se eleva a rango legal la práctica policial de someter a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género que no tengan la documentación en regla a un expediente sancionador en el momento de denunciar. Esta previsión legal disuadirá a muchas mujeres de acercarse a las comisarías para denunciar.

ciar actos de violencia de género, en contraste con la correspondiente ley aprobada en el año 2004 por el Estado español y estableciendo una discriminación entre mujeres.

Centros de Internamiento:

Se aumenta el tiempo de internamiento en los CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros), de 40 a 60 días, a pesar del compromiso del Gobierno Español de que la Directiva Europea del Retorno o 'directiva de la vergüenza', no tendría consecuencias en España. Esta medida obvia que las personas retenidas lo están sólo por infringir una norma administrativa y no un ilícito penal. Con este aumento, ni se garantiza la efectiva expulsión del extranjero (objetivo último del internamiento) ni se aumentan las garantías de los internos. Es más, se permite la suspensión del internamiento, ampliando su tiempo de privación de libertad, en determinados supuestos (solicitud de asilo, enfermedad y Habeas Corpus), lo que dificulta el ejercicio de los correspondientes derechos fundamentales de la persona. Estos Centros han sido denunciados por el Parlamento Europeo y el Defensor del Pueblo por no cumplir las garantías mínimas exigidas y por su falta de transparencia.

Régimen sancionador:

El proyecto de Ley endurece aún más el régimen sancionador y establece nuevos supuestos de sanción. Se sanciona la solidaridad de los españoles que hayan facilitado una invitación a personas extranjeras y transcurrido el periodo de tiempo permitido por su visado no abandonen el país, así como a aquellos que faciliten la inscripción de un extranjero en el padrón cuando no sea su domicilio habitual. Se sanciona al inmigrante y al empleador por trabajar en un sector de actividad o ámbito geográfico distinto al recogido en su autorización o por no cumplir con los requisitos ante la administración. Estas medidas van a provocar que aumente el número de personas en situación irregular y por tanto la precarización, el empobrecimiento y el aumento de la marginalidad entre la población.

Si se observa con detenimiento, esta reforma ahonda las diferencias entre la población inmigrante y la española en el plano de los derechos, discrimina a las personas migrantes como colectivo y dificulta aún más el llamado “proceso de integración”. Se menoscaba la coherencia de políticas, sobre todo hacia las relacionadas con las inmigraciones y el desarrollo, que pretenden promover el derecho al desarrollo sostenible y la ciudadanía global, tanto dentro como fuera de las fronteras.

La Ley de Extranjería se ha centrado en el miedo y el rechazo a lo diferente; el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración en España ha finalizado su vigencia sin que otro plan le de continuidad; los presupuestos generales para el 2011 reducen en más de un 50% los fondos destinados a políticas de integración. Actualmente, el Gobierno trabaja en la elaboración de un nuevo **Reglamento de Extranjería** que desarrolle las modificaciones contenidas en la LOEX, reglamento que pretenden aprobar durante el primer trimestre de 2011 y, según indican las declaraciones oficiales, con el consenso de los agentes sociales. Aunque, los colectivos de personas inmigrantes y de derechos humanos consideran que no trae nada de beneficioso, al contrario, puede significar el recrudecimiento de los cambios asumidos en esta ley.

Muchas han sido las valoraciones y opiniones de colectivos y grupos de personas migradas y organizaciones de derechos humanos en los medios, afirmando que esta reforma significa un retroceso en la protección y promoción de los derechos humanos, pues su aplicación genera un modelo de desarrollo excluyente y carente de coherencia de políticas.

El pasado 8 de febrero de 2011, fue presentado oficialmente el borrador del Reglamento de Extranjería. En él se definen tres tipos de arraigo para poder acceder al permiso de residencia que son el familiar, laboral y social. Así, el “arraigo familiar” establece que los inmigrantes que tengan un hijo de nacionalidad española a su cargo podrán regularizar su situación en España. El “arraigo laboral” se podrá conceder a extranjeros que acrediten su permanencia y trabajo durante más de dos años y el “arraigo social”, beneficiará a quienes hayan vivido en España al menos tres años. En ambos casos, deberán contar con un contrato de trabajo en vigor.

El borrador de Reglamento, que incluye 264 artículos, establece también que las víctimas extranjeras de violencia de género y de trata o explotación sexual podrán obtener un permiso de trabajo y residencia por cinco años, además de suspenderse el procedimiento de expulsión si se hubiera abierto por su situación irregular. Actualmente, el borrador del reglamento de extranjería está en su fase final. Se está presentando ante Comunidades autónomas y sindicatos y en breve el texto estará en el Consejo de Estado antes de ser aprobado en Consejo de Ministros y

entrar en vigor. Según los cálculos, la nueva disposición podría estar aplicándose antes de finalizar el mes de marzo de 2011.

Tal como afirman Luiz Bassegio y Luciane Udovic, integrantes la Coordinación Continental del Grito de los Excluidos y Excluidas, “no se puede imputar a las personas inmigrantes la culpa de la crisis actual. Las personas inmigrantes no son un problema, problema son las causas que provocan las migraciones y no será con más de lo mismo que la crisis será superada, no va a ser con menos derechos, sino con más derechos que la superaremos”.

Y es que una vez pasada la crisis económica las hijas e hijos de las personas inmigrantes a quienes se aplica esta ley se quedarán. Gestionar la migración con “el miedo a lo diferente” en un contexto de crisis puede traer graves consecuencias para la cohesión social democrática e igualitaria. Toda legislación, incluyendo la de extranjería, deben ser mecanismos que transmitan a las generaciones venideras que existen unos valores éticos y de dignidad humana que no pueden conculcarse.

1.1.1 En el contexto de Cataluña

Desde el surgimiento de las Autonomías, se ha organizado un modelo de traspaso de competencias por parte del Estado central hacia los gobiernos autonómicos. El fenómeno migratorio no fue en un primer momento un campo lo suficientemente significativo como para que las Comunidades demandaran su gestión. Recién en los últimos años, a raíz del cambio experimentado en las migraciones, es cuando las diferentes Comunidades autónomas decidieron asumir la responsabilidad de la gestión de las políticas de inmigración aplicadas en su territorio.

Así, en el tema de la gestión de la inmigración se han establecido acuerdos entre las Autonomías y el Estado central para coordinar y cooperar entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en las actuaciones con incidencia en la política de integración de las personas inmigrantes. En este sentido, el Estado central ha ido facilitando un Fondo de apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes a las Autonomías⁷ así como el refuerzo educativo de los mismos⁸.

⁷ El Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al refuerzo educativo, se incluyó, por primera vez, en los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Desde ese año hasta 2009 se han distribuido entre las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla 900 millones de euros. Resolución de 18 de mayo 2010 (BOE de 25-5-2010). De conformidad con lo establecido en la Ley General presupuestaria.

⁸ INSTRAW. Documento de Trabajo número 2 (www.un-instraw.org).

El crédito del Fondo tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en el ámbito de la inmigración en base a principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. El papel de las Administraciones públicas en el ámbito de las políticas de integración de las personas inmigrantes viene delimitado por la Constitución Española que atribuye al Estado competencias exclusivas en materia de inmigración y a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos competencias en áreas clave para la integración, tales como el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales o la participación cívica.

Los compromisos resultantes de la gestión de este fondo se han formalizado a través de convenios de colaboración, y sus correspondientes prórrogas, entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La Conferencia Sectorial de la Inmigración de España el 25 de marzo de 2010, informó favorablemente los criterios de distribución y el Marco de Cooperación para la aplicación de dicho Fondo para el 2010. Su ejecución se materializó a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Comunidades Autónomas que fueron cofinanciados con el 30% por las Comunidades. El 60% del mismo se destinó al desarrollo de actuaciones para la Acogida y la Integración y el 40% para el Refuerzo Educativo. Asimismo, el 40% de la asignación que recibió cada Comunidad Autónoma fueron para actuaciones que desarrollan los Ayuntamientos.

El Fondo se divide en tres partidas: acogida e integración; refuerzo educativo; y atención a menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias a otras Comunidades Autónomas.

En el año 2009 el Presupuesto de Gasto del Ministerio de Trabajo e Inmigración contemplado en la aplicación presupuestaria 19.07.231H.455.00- “*Transferencias Corrientes a Comunidades Autónomas; Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos*” ascendió a 200.000.000 de euros. La cuantía total que se distribuyó entre las Comunidades Autónomas se realizó en tres partidas:

108.322.015 € para «Acogida e Integración»

88.627.105 € para «Refuerzo Educativo»

3.050.880 € para «Atención a menores extranjeros no acompañados» en el marco del «Programa especial para los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias».

Para el 2010 el Presupuesto de Gasto del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el Acuerdo de Consejo de Ministros (enero de 2010), fijó la cantidad final resultante en la aplicación presupuestaria 19.07.231H.455.00 “**Transferencias Corrientes a**

Comunidades Autónomas; Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos” a 70.000.000 de euros. A diferencia del año anterior el presupuesto se redujo en un 65%.

La cuantía total que se distribuyó entre las Comunidades Autónomas se realizó en tres partidas:

41.208.600 € para «Acogida e Integración»

27.472.400 € para «Refuerzo Educativo»

1.319.000 € para «Atención a menores extranjeros no acompañados» en el marco del Programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias.

Total asignación 2010 por Comunidades Autónomas:	
Comunidad Autónoma	Total euros
Andalucía	7.908.397
Aragón	2.286.313
Asturias	644.070
Baleares	2.197.982
Canarias	3.428.826
Cantabria	635.450
Castilla-La Mancha	2.936.843
Castilla y León	2.137.586
Cataluña	15.468.746
Comunidad Valenciana	7.628.240
Extremadura	718.783
Galicia	1.131.100
Madrid	14.050.485
Murcia	4.394.545
Navarra	589.526
País Vasco	887.940
Rioja (La)	799.379
Ceuta	393.009
Melilla	443.780
Total	68.681.000

Cada Comunidad autónoma tiene sus políticas específicas para la gestión de la inmigración. En el caso de Cataluña, se cuenta con el Plan de Ciudadanía e Inmigración 2009-2012, que incluye los diferentes programas y actuaciones que han de realizar todos los departamentos del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en este tema. Incide en el modelo de integración de las personas. Desde la elaboración del primer Plan se ha contado con la intervención no sólo del Gobierno, sino en acuerdo con los gobiernos locales, los agentes económicos y sociales, la sociedad civil organizada y el conjunto de la sociedad incluyendo a las personas inmigrantes. Este es el cuarto plan que en el ámbito de la inmigración ha elaborado el Gobierno de Cataluña. Como todos los planes anteriores, implica a todos los departamentos de la Generalitat y sigue las líneas estratégicas de los planes precedentes, adaptándose a las nuevas circunstancias de la realidad actual.

El actual Plan, según lo hace constar en el documento, “nace en un contexto marcado por el estatuto de autonomía, por la experiencia acumulada de parte de todos los actores, por la heterogeneidad de procedencias, de situaciones jurídico-normativas, familiares, laborales, de lugar de residencia, etc. Y, por último por los cambios producidos en el mercado de trabajo y en la economía”.

El plan ha establecido los siguientes objetivos:

- Avanzar en la gestión de las políticas migratorias
- Garantizar el acceso a los servicios públicos de igualdad de condiciones
- Promover la integración de las personas migradas en una cultura pública común basada en la pluralidad

Sus principios básicos son:

- **Ciudadanía:** según indica es la extensión de derechos y deberes a todas las personas que viven en Cataluña. Una ciudadanía residente que significa una ciudadanía basada en la residencia material y en la voluntad de la persona de querer ser parte.
- **Transversalidad:** La inmigración, como fenómeno con una dimensión integral, que requiere políticas públicas que la aborden desde una perspectiva transversal; integrada y multidimensional. Atención a la diversidad de los diferentes departamentos de la Generalitat implicados y unos criterios comunes establecidos.
- **Coordinación:** las administraciones implicadas coordinan a través de órganos estables, para evitar, de un lado, posibles duplicidades en las acciones, y de otra, seguir una misma línea estratégica, cada una con sus competencias.

- **Territorialidad:** Se adapta a las diferentes características demográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y de capacidad de gestión en cada territorio.
- **Multidimensionalidad:** La inmigración se reconoce como una gran heterogeneidad. Por esta razón las acciones previstas incorporan la perspectiva de origen, de género y de edad.
- **Equidad:** Garantizar el acceso normalizado de las personas inmigrantes a los servicios públicos. Las políticas de equidad se centran en las acciones que facilitan el conocimiento de la sociedad y la lengua de acogida, así como el mercado laboral.
- **Globalidad:** La inmigración tiene un impacto en el conjunto de la sociedad, por tanto, las políticas migratorias no se han de dirigir sólo a la población inmigrada sino también al conjunto de la ciudadanía.

En un sentido reivindicativo hacia los derechos humanos, es positivo que el Plan de Integración catalán apueste por un modelo de sociedad basada en la igualdad, con un proyecto cultural y político, de carácter abierto y plural. Este enfoque percibe los actuales procesos migratorios como una oportunidad para configurar una sociedad catalana basada en la inclusión social con el reconocimiento de la ciudadanía y la equidad.

De otro lado, en agosto de 2010 se aprobó el Plan de Acción para la Inclusión y la Cohesión Social en Cataluña 2010-2013, teniendo como marco normativo y política de inclusión social tanto a nivel europeo como estatal, con la finalidad de hacer frente al crecimiento y la generalización de riesgos de vulnerabilidad y exclusión social, consecuencia de las transformaciones estructurales de orden económico y productivo, socio demográfico y cultural que actualmente comportan las sociedades occidentales.

Este Plan se basa también en el Estatuto de Autonomía aprobado el 18 de junio de 2006 que explicita la voluntad de que Cataluña sea una sociedad inclusiva y cohesionada, conteniendo por primera vez un listado de derechos y deberes de la ciudadanía, así como en el ámbito de los servicios sociales. En su artículo 24 establece que “todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública, que las personas con necesidades especiales, para mantener la autonomía personal, tienen derecho a recibir la atención adecuada a su situación, que las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantía de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna”.

De otro lado, los principios rectores del Estatuto hacen referencia a la protección de las personas y familias, a la perspectiva de género y a la cohesión social y al bienestar social. El artículo 42 compromete a los poderes públicos “a velar por la plena integración social, económica y laboral de las personas y de los colectivos más necesitados de protección, especialmente de los que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social”. También insta a los poderes públicos a “velar por la dignidad, la seguridad y la protección integral de las personas, especialmente de las más vulnerables, a promover políticas preventivas y comunitarias y a garantizar servicios sociales de calidad y servicios sociales básicos gratuitos”.

Y en consonancia con la visión de la UE sobre cohesión social, se destaca la necesidad de reforzar el papel de los servicios sociales no nomás como prestadores de servicios sino como estructuras de trabajo desde las cuales articular la acción social en el territorio. Esta orientación más integral tiene como objetivo procurar el bienestar individual y social de las personas mediante la ayuda personal, facilitando una red de apoyo comunitario. Así, el enfoque comunitario en los servicios sociales es imprescindible para la atención de las personas que padecen problemas especiales de exclusión social. Esta perspectiva comunitaria se orienta al desarrollo y suficiencia de la persona en su entorno, gestionada a través del Plan para la Inclusión y la Cohesión Social en Cataluña 2010-2013, implicando la iniciativa social que permita atender a los grupos de población que padecen necesidades especiales.

Desde este enfoque comunitario se asume la atención especial a determinados grupos sociales que tienen riesgos específicos de padecer situaciones de exclusión social. Aquí toma en cuenta el impacto del fenómeno migratorio a mediano plazo. Según indica el Plan, “el reto no sólo es pensar en la acogida de la población inmigrante sino en su integración definitiva. En este sentido propone definir un nuevo modelo de convivencia y de servicios que integren la diversidad para facilitar el progreso de esta población”. Aunque luego en el Plan no despliega operativamente cómo harán efectivo este compromiso.

1.2. La Migración desde una perspectiva de género

El término “feminización de las migraciones” es de uso común y de dominio público, sobre todo en los medios de comunicación. Sin embargo, parece no reflejar la real dimensión de los cambios que ha habido en los flujos migratorios en relación a su distribución por sexo. Puede interpretarse como el aumento neto de

la proporción de mujeres migrantes, cuando según señala el INSTRAW hacia 1960 las mujeres ya representaban cerca del 47% del total de migrantes internacionales, porcentaje que ha crecido sólo dos puntos durante las siguientes décadas llegando al 49%, según actuales cifras de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Más allá de que ha habido en algunas regiones una feminización neta de los flujos migratorios, lo realmente importante es evidenciar los cambios en las características de la migración femenina. Por ejemplo, son cada vez más mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de trabajo, en vez de hacerlo como “dependientes” familiares, viajando con sus esposos o reuniéndose con ellos en el exterior. Esta realidad ha hecho que sea mayor la atención que desde la academia y desde las entidades públicas encargadas de diseñar políticas públicas prestan a la migración femenina, al papel del género en los procesos migratorios y, sobre todo, a la creciente participación de las mujeres en el envío de remesas.

En los últimos años el porcentaje de mujeres y de hombres en situación de migración se ha incrementado como consecuencia de los cambios económicos globales de los mercados laborales, particularmente la demanda masiva de mano de obra femenina de bajo costo proveniente de los países pobres para suplir las necesidades de cuidados en los países ricos⁹. La migración, por tanto, está relacionada con el género, pues impacta de manera distinta a hombres y mujeres y a grupos diferentes de hombres y mujeres en su proceso de desplazamiento.

Una de las características más significativas de la migración femenina es como ésta se sustenta en la permanente reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco de la economía global. La mayoría de las trabajadoras inmigrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social.

De esta forma el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres. Pero no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades. De esta forma, el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica de las mujeres migrantes y relegarlas a condiciones de servilismo (domésticas) y desprecio social (trabajadoras sexuales)¹⁰.

⁹ INSTRAW. Documento de Trabajo número 2 (www.un-instraw.org).

¹⁰ INSTRAW. Documento de Trabajo número 2 (www.un-instraw.org).

Según los datos provisionales a 1 de enero de 2010 por el INE, **en España, el 52,5% del total de personas inmigrantes empadronados eran varones y el 47,5% eran mujeres**, En cuanto a la distribución por sexo en el colectivo extranjero la proporción de mujeres continua siendo mayor en las nacionalidades iberoamericanas. En cambio hay más varones en la mayoría de las nacionalidades africanas y asiáticas.

Población extranjera por sexo y grupos de países

Datos provisionales

	Total	Varones	% respecto al total del grupo de país	Mujeres	% respecto al total del grupo de país
Total	5.708.940	2.999.030	52,5	2.709.910	47,5
EU-27	2.346.515	1.241.312	52,9	1.105.203	47,1
Resto de Europa	226.379	101.895	45,0	124.484	55,0
África	1.048.909	667.974	63,7	380.935	36,3
América del Norte	53.434	24.561	46,0	28.873	54,0
América Central y Caribe	199.485	81.127	40,7	118.358	59,3
América del Sur	1.516.510	689.614	45,5	826.896	54,5
Asia	314.701	190.863	60,6	123.838	39,4
Resto	3.007	1.684	56,0	1.323	44,0

En Cataluña, según el informe 2010 de la Secretaría por la Inmigración, una de cada siete mujeres era de nacionalidad extranjera y eran al menos 170 nacionalidades las que hay presentes en esta Autonomía. Al 1 de enero de 2009 había 541.754 mujeres extranjeras empadronadas, cifra que no ha dejado de aumentar desde 1998, a pesar de que el ritmo de crecimiento se ha relajado. Son sobre todo, de procedencia de América Latina, de Europa comunitaria y del Magreb. El perfil corresponde a una mujer joven (30 años como promedio), con una participación más que significativa en el mercado de trabajo, en el ámbito educativo y también en la fecundidad. Las cifras muestran ciertas diferencias en relación con las mujeres de nacionalidad española, como por ejemplo la mayor incidencia en del paro sobre las extranjeras así como su menor participación en la educación post-obligatoria¹¹.

La violencia contra las mujeres es otro de los factores que impactan en la población femenina inmigrante. En España las mujeres inmigrantes sólo representan el 11,4 % de la población femenina del país, pero han solicitado el 35 % de las 9.200 órdenes de protección presentadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de España en el primer trimestre de 2010. Así lo refleja la estadística del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

¹¹ Butlletí Secretaria per a la Immigració. La immigració en xifres. Número 5, abril de 2010

Ser mujer, ser inmigrante, con una identidad étnica específica y trabajadora del hogar es sinónimo de una cuádruple discriminación a la que se enfrentan la mayor parte de mujeres que deciden venir a España en busca otras oportunidades. El ser mujeres las condiciona casi exclusivamente al trabajo de hogar y de los cuidados. La falta de previsión de las políticas de inmigración genera que la mayoría se encuentre en situación irregular lo que les dificulta exigir derechos y condiciones dignas de trabajo y salario, y favorece su explotación laboral y abuso por parte de sus empleadores.

Las políticas migratorias de países como España generan una situación de precariedad e invisibilidad de miles de mujeres que están asumiendo una necesidad fundamental de miles de familias de España y otros países de destino.

La restricción del sistema español de inmigración impide a las mujeres llegar de forma regular, pese a que el trabajo que muchas desempeñan es la piedra angular de todo el sistema socioeconómico actual, y las atrapa en la precariedad una vez que están aquí.

El análisis de género en relación con la inmigración evidencia roles y relaciones entre hombres y mujeres que pueden ser imperceptibles, así como obvios. Estas relaciones son definidas en y por las estructuras socioculturales y los sistemas de la sociedad de destino donde viven las personas inmigradas. Las experiencias que los hombres y mujeres tienen como inmigrantes difieren y muchas de las diferencias se deben al papel, la conducta y las relaciones que la sociedad asigna a, y espera de, una mujer o un hombre en un país de origen y un país de destino.

En muchos casos la migración ha originado a que las mujeres gocen de un mayor grado de autonomía económica y/o social, así como a desafiar roles de género, tradicionales o restrictivos. A través de la migración es posible que tanto mujeres como hombres desarrollen habilidades o perciban una mejora en sus salarios en comparación con su situación en el país de origen, una parte de los cuales es enviado a sus familias en forma de remesas. Pero también puede reforzar estereotipos de género restrictivos acerca de la dependencia de las mujeres o de su falta de poder en la toma de decisiones.

La división sexual del trabajo en las sociedades de destino podría tener como resultado que se subutilicen las habilidades de las mujeres, o bien que ellas sean empujadas al trabajo sexual o al servicio doméstico aún cuando su intención no era hacer esto al momento de partir, ya que muchas de las mujeres que trabajan en estos rubros tienen un nivel de educación que les permitiría hacer otro tipo de trabajos más calificados. Además, en los países de destino puede ser difícil tener acceso a servicios tales como salud, educación y protección laboral, sobre todo

cuando una persona está en un empleo informal (o, de hecho, ilegal). Esas deficiencias de servicios pueden ser particularmente agudas para las mujeres si ellas no están acostumbradas a negociar su derecho a recibir ayuda cuando la necesitan, o si se ven obstaculizadas por el idioma, el miedo y el aislamiento.

1.3. Migración y Desarrollo:codesarrollo y cooperación

Para comprender la verdadera dimensión de la relación migración y desarrollo, es necesario entender la complementariedad entre los países desarrollados como “receptores de inmigrantes” y los países en desarrollo “emisores de personas inmigrantes” desde una visión política amplia. Así como también, reconocer que las perspectivas nacionalistas, comunitarias o localistas necesitan insertar su análisis y gestión de la migración en el contexto internacional, que les permita evidenciar los reales mecanismos que operan en esta relación. Pues, el fenómeno migratorio no puede estudiarse, ni valorarse, ni gestionarse en sí mismo, sino que precisa de una perspectiva global y local que establezca sus causas y efectos más hondos, tanto en las sociedades de origen como de destino. Pues la doble interrelación entre migración y desarrollo es como efecto y como causa a la vez.

En esta relación de causa-efecto subyacen algunos factores a tomar en cuenta:

1. El modelo de globalización hegemónica y neocolonial produce migración.

En el contexto de la globalización neoliberal, los países desarrollados aplican una estrategia económica, política, social y cultural excluyentes y de re-estructuración que internacionaliza los procesos productivos, comerciales, financieros y se apropián de recursos naturales, excedentes económicos y fuerza de trabajo barata de los países en desarrollo. Además, de imponer una epistemología etnocéntrica y neocolonial donde sólo “el pensamiento blanco es el válido”. Esta relación agudiza las condiciones de desigualdad, pobreza, subordinación, explotación, exclusión y genera grandes reservas de población en el planeta que no encuentra oportunidades y condiciones laborales para acceder a un desarrollo humano con dignidad, debido a las relaciones desiguales que se establecen entre los países que detentan el poder hegemónico en relación con los ubicados en las periferias del desarrollo, provocando la migración forzada, o personas refugiadas económicas. Es decir una movilidad humana originada por la carencia de condiciones de vida y trabajo dignos y suficientemente remunerados o generada por conflictos políticos y sociales internos que ponen en peligro la vida de la población.

- 2. Las personas migradas contribuyen al desarrollo del país de destino.** Los países desarrollados demandan fuerza de trabajo barata calificada y no calificada, incluso indocumentada para una mayor vulnerabilidad y desvalorización de los recursos humanos. En estas circunstancias las personas migrantes, sin proponérselo, contribuyen al abaratamiento de la fuerza de trabajo debido a que se ubican en sectores productivos demandantes de trabajo intensivo, generadores de bienes, en proceso de rescate o en sustitución de sectores laborales que perciben mayores salarios y detentan mejores prestaciones. La fuerza de trabajo inmigrante calificada, si bien se concibe como un sector de élite laboral, en términos relativos también es trabajo barato porque percibe un ingreso menor a sus pares con igual formación y capacidades. Tanto en el caso de inmigrantes calificados como no calificados, el país de destino obtiene una gran ventaja puesto que no ha aportado prácticamente ningún recurso al fondo social destinado a su formación en el país de origen, por lo cual la migración también constituye una transferencia por partida doble: fuerza de trabajo barata y costos de formación. En conjunto, los inmigrantes laborales y sus familiares contribuye al fortalecimiento del mercado interno del país receptor a través del consumo; por otra parte, también abonan mediante el pago de impuestos a la formación del fondo fiscal, mismo que sin embargo no retribuyen en una proporción equiparable a otros sectores poblacionales con la prestación de servicios y bienes públicos, lo que evidencia la exclusión social. Además, el aporte de las personas migradas se asume como un salvavidas para superar el agudo problema de las pensiones que se presenta como resultado de un proceso masivo de jubilación.
- 3. Las personas migradas contribuyen al sostenimiento de la estabilidad socioeconómica de país de origen.** Las personas migradas destinan una parte de su salario, bajo la modalidad de remesa, a la subsistencia de los miembros de su familia que viven en sus países de origen. En menor medida, las remesas se destinan a financiar pequeños establecimientos inmersos en la economía de subsistencia. Las organizaciones de personas migradas, en algunos casos, recaudan fondos, los cuales se denominan remesa participativa, que se canalizan a la realización de obra pública y proyectos sociales en sus lugares de origen. En menor proporción, las personas migrantes ahorradoras o empresarias canalizan sus recursos, remesas productivas, para financiar microproyectos en sus lugares de origen¹². Sin embargo, el componente más importante de las remesas son las dirigidas al consumo familiar. A nivel macroeconómico, la sumatoria de las remesas rinde buenos frutos a los gobiernos con políticas

¹² Por ejemplo, en casos como México esta práctica se ha institucionalizado en el Programa Tres por Uno, que ha sido replicado en otros países

neoliberales, que sin preocuparse de generar alternativas de desarrollo, se sirven de las remesas como una fuente de divisas que contribuyen al sostenimiento de la endeble «estabilidad macroeconómica», incluso se llega al punto de emplear el rubro de remesas como garantía para la contratación de deuda externa.

4. Entender el desarrollo como transformación social. Los gobiernos de enfoque neoliberal de los países de origen sostienen que la migración es un proceso inevitable, y se conforman con hacer la sumatoria ascendente de la captación de remesas, incluso como si fuera un logro nacional. Esta realidad evidencia las relaciones asimétricas y de dominación que imponen los países desarrollados sobre los países en desarrollo, fundamentadas en la democracia, la libertad y el libre comercio. Es imperativo visibilizar las prácticas económicas excluyentes y dominadoras que sumen en el subdesarrollo a vastas regiones del mundo y generan desigualdad, marginación, pobreza, exclusión social y migración. Para ello es necesaria una propuesta de transformación social que haga participe a los sectores sociales migrantes no migrantes de revertir los procesos de degradación social propios del subdesarrollo que ponen en peligro la existencia humana¹³.

Durante la década de los 80 se afianzó la lógica económica que relacionó desarrollo con crecimiento económico, que consideraba que la política no debería interferir en este ámbito, ya que el desarrollo se basa en el libre funcionamiento de la lógica económica. Así se afianzó el neoliberalismo, con los llamados planes de ajuste estructural (políticas de privatización de las empresas y los servicios sociales, la liberalización de la economía y el Estado mínimo). Sus consecuencias fueron desastrosas en numerosos países, pues redujeron el gasto público, privatizando los servicios sociales y las empresas, y anulando la cobertura de las necesidades sociales, lo que generó grandes manifestaciones sociales.

La respuesta a esta situación se hizo sentir desde los movimientos sociales demandando un funcionamiento democrático de las estructuras del Estado, con mayor participación política y redistribución de la riqueza. También se evidenció la necesidad de recuperar la identidad cultural en los países del llamado Sur, frente a la homogeneización impuesta por el modelo occidental que estaba deteriorando las culturas locales, y por tanto privando a estas sociedades de su propia capacidad creativa para impulsar procesos de desarrollo propios. Así, se demanda el respeto cultural a las estrategias autóctonas hacia un desarrollo comunitario y autocentrado.

¹³ Harvey, 2007; Bello, 2006

Paralelamente, en este contexto, a nivel internacional surge la necesidad y la demanda por parte de las economías desarrolladas de mano de obra extranjera en algunos sectores. Se ve el desarrollo como un proceso histórico global, que en relación con el subdesarrollo sobrepasan los límites del Estado-nación¹⁴. Se genera una división internacional del trabajo definida en diferentes zonas económicas dentro del sistema mundial y donde no todos los países experimentan los mismos procesos. Esta nueva división de clase con dimensión internacional se consolida por el accionar de la clase capitalista que supera las fronteras estatales en busca de beneficio, a diferencia de la clase trabajadora que se ve sometida a estas estrategias globales.

Entonces, la migración deja de ser entendida estrictamente a partir de factores individuales, o de factores político económicos que ven en las personas migrantes individuos pasivos. Se incorpora en su análisis las relaciones sociales como elemento central del nuevo modelo, poniendo énfasis en la constitución y dinámica de redes migratorias. La posición social de las personas (género, clase, etnia, origen, etc.) ayudará a entender las variadas trayectorias sociales y estrategias.

Se empieza a estudiar el fenómeno migratorio en campos de análisis más amplios, a través de las fronteras geográficas, políticas y culturales. Surge entonces, la *perspectiva transnacional*. Se define el transnacionalismo como el proceso por el cual las personas migrantes forjan y mantienen relaciones sociales multirreñazadas. Los estudios de *las redes migratorias* también van a adquirir relevancia, incluyendo los contextos de origen y destino y las relaciones que interactúan en ambos, el conjunto de relaciones dentro de un campo social, y las tipologías entre las relaciones de parentesco, amistad o vecinales.

Dentro de las redes se dan una serie de relaciones sociales que organizan y dirigen la circulación de trabajo, así como todo tipo de capitales, bienes, servicios, información e ideologías entre las comunidades de envío y las de destino.

En este contexto, a partir de las numerosas conferencias de Naciones Unidas que tuvieron lugar durante la década de los 90, surge la teoría del desarrollo humano sostenible, que evidencia el papel del Estado en los procesos de desarrollo, el género o el medio ambiente. El desarrollo es visto como un proceso multidimensional, y de corresponsabilidad entre los países del Norte y del Sur. Esta concepción que posibilita pasar de un enfoque economicista a uno multidimensional da lugar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo uno de sus principales objetivos la lucha contra la pobreza. Aún así, han surgido cuestionamientos a su práctica

¹⁴ Wallerstein, E. *The Modern World-System, vol. II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*. 1980, New York: Academic Press.

pues ha obviado valiosos debates sobre el desarrollo, los derechos humanos, la participación ciudadana y la democracia¹⁵.

En este marco el transnacionalismo se evidencia que migraciones y desarrollo son binomios relacionados, que identifican contextos globales, de origen, tránsito y destino que explican las experiencias migratorias actuales. Al respecto, Sassen y/o Portes hablan de ciudades globales¹⁶, y explican que las actuales megalópolis contienen sus propios sistemas-mundo, con centros y periferias superpuestos a los existentes en las relaciones internacionales. Por ejemplo, la existencia del llamado “cuarto mundo”, donde se ubican los colectivos de inmigrantes en la actualidad (no sólo en los países desarrollados, sino también en ciudades ricas de países en desarrollo, como la población boliviana en ciudades argentinas o brasileñas). Las personas inmigrantes se insertan en estas ciudades globales, a través del trabajo informal (mano de obra barata y flexible), y en contextos de hiperurbanización de las ciudades. Según Sassen “desde ellas se organiza la economía mundial capitalista (ejes de poder), existiendo una clara conexión entre la migración y las características de las ciudades: poder, como mercados globales, sedes principales de las grandes corporativas de negocios, etc.; y, de manera paralela, con una diversidad de identidades y culturas”.

Robert Cox¹⁷ explica la nueva división internacional del trabajo a escala transnacional, debido a la nueva internacionalización de la producción, generando una estructura de clases global donde existe una clase dominante transnacional y una clase trabajadora que con la expansión de la producción internacional se ve sumida en la marginación, no sólo en los países de origen, sino en los de destino.

Es en este contexto que, en los últimos años de la décadas de los 90, surge el codesarrollo, entendido como un instrumento de las políticas migratorias y de cooperación para el desarrollo que incide en el espacio transnacional, y que pretende incorporar a las personas migrantes como actoras de los procesos de desarrollo en origen y destino. El codesarrollo introduce como fundamento la idea de desarrollo

¹⁵ Para ahondar en las críticas a los objetivos del milenio, ver Echart, E. y Puerto, L. M.: “Los objetivos del desarrollo del milenio. Algunos apuntes críticos”, Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 15, Invierno 2005, pp. 143-153.

¹⁶ Sassen, S., *Cities in a world economy*. California: Pine Forge Press (A Sage Publications Company), 1994. Sassen, S., *La Ciudad Global*: Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires, 1999. EUDEBA [traducción de Sassen, 1991]. Sassen, S., “Whose City Is It? Globalization and the Formation of New Claims.” In *Cities and Citizenship*. Ed. J. Holston. Durham, North Carolina: Duke University Press. Pp.177-194, 1999. Portes, A., (2000) “Immigration and the Metropolis: Reflections on Urban History” *Journal of International Migration and Integration* 1 (Spring): 153-175.

¹⁷ Cox, R. W.: “Social forces, states, and world orders: beyond international relations theory”, *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 10, nº 2 (summer), pp. 126-155.

mutuo, en el Norte y en el Sur. Esta idea de corresponsabilidad ya se tenía en la noción inicial de desarrollo sostenible.

Algunas de las prácticas de codesarrollo, que se han dado hasta la fecha, incorporan acciones que pretenden incidir de manera positiva en el espacio transnacional y en los países de origen, tránsito y destino. Sin embargo, también han significado la puesta en marcha de reorientaciones económicas para el control de las remesas, reorientaciones políticas para influir en las diásporas y su incidencia y generar nuevas ayudas y elementos de control de la migración a través de la cooperación para el desarrollo y la política migratoria.

En este sentido, el codesarrollo pone nuevamente en debate la manera de entender y gestionar el desarrollo del Norte y del Sur, las antiguas y nuevas formas de dependencia, el estatus de ciudadanía en función de la etnia, raza, sexo, clase, situación jurídica, etc., la relevancia de que en las disposiciones europeas aparezcan las personas migrantes como sujetas sociales de cambio que pueden y deben tener incidencia en los procesos de desarrollo de sus comunidades de origen, el papel de las remesas frente a la decreciente AOD, entre otros factores.

Lo que preocupa actualmente a las personas migradas en relación con las políticas de codesarrollo es la incoherencia que existe entre ellas y las políticas migratorias. Mientras en las últimas el hecho migratorio es gestionado como problema, en las primeras es considerado como oportunidad. Esta dicotomía genera una frustración en las personas migradas, porque significa una utilización de su situación para fines de control de los flujos migratorios a través de propuestas de desarrollo, que para nada son empoderadoras o transformadoras. Y también genera una despolitización y debilitamiento del tejido asociativo, al verse impedidas de ejercer en la práctica el reconocimiento que se les da en estas estrategias políticas de codesarrollo, como agentes sociales de cambio.

En los últimos meses se está produciendo un debate internacional y europeo de las vinculaciones entre migraciones y desarrollo como prioridad de su agenda política. Entre los principales encuentros y documentos, se puede señalar Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que tuvo lugar México en la ciudad de Puerto Vallarta, del 8 al 11 de noviembre de 2010. Cerca de 700 delegados de 131 Estados Miembros de las Naciones Unidas, 38 organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil se reunieron durante cuatro días para discutir sobre las *“Alianzas para la Migración y el Desarrollo Humano: Prosperidad Compartida - Responsabilidad Compartida”*¹⁸.

¹⁸ <http://www.gfmd.org/es/home.html>

Asimismo, la Unión Europea, ha ido elaborando diversos documentos que tratan estas cuestiones: el “LIBRO VERDE Política de desarrollo de la UE en apoyo del crecimiento integrador y el desarrollo sostenible. Mejorar el impacto de la política de desarrollo de la UE” (10.11.2010 COM (2010) 629), en la que se señala, “*la ayuda al desarrollo necesita... gestionar mejor los flujos migratorios posibilitando una migración legal acorde con las necesidades del mercado laboral, combatiendo la emigración ilegal y haciendo que la migración contribuya al desarrollo*”.

También el Primer Informe Anual de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre Migración y Asilo (2009), emitido en Bruselas (6.5.2010 COM (2010)214 final), dentro del cual se establece un compromiso fundamental en relación al planteamiento global de la migración. Señala, “*establecer una colaboración global con los países de origen y de tránsito que favorezca las sinergias entre migración y desarrollo*”. Y recomienda: “*con el apoyo continuo de los Estados miembros, la UE debería desarrollar y consolidar el planteamiento global de la migración, sobre la base del Programa de Estocolmo, mediante un uso estratégico, basado en hechos y sistemático, de todos sus instrumentos, la racionalización de los procesos de diálogo y la consolidación de la cooperación operativa, y debería reforzarse el equilibrio entre los tres ámbitos (migración legal, migración irregular, migración y desarrollo)*”. Además agrega, “*la atención debería seguir centrada en la cooperación con los países más importantes de origen y tránsito de África y Europa del Este y del Sudeste. Asimismo, debería fomentarse el diálogo y la cooperación con países de Asia, como la India y China, y de América Latina y el Caribe*”.

En Centroamérica se desarrolló la segunda reunión del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMYD, que se efectúa en el marco de los mandatos de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, adoptados en las XVIII y XIX Cumbres Iberoamericanas, y tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, los días 22 y 23 de julio de 2010. En este Foro se sostuvo que “*la crisis económica mundial está afectando, por sus impactos en el ámbito de la migración, la capacidad de participación de las organizaciones de migrantes y, sumado a ello, la disminución de los recursos internacionales para la cooperación, lo cual requiere respuestas globales, de mayor concertación entre países de origen y destino que consideren la posibilidad de capitalizar los recursos públicos para estas iniciativas. La crisis ha puesto también en evidencia la necesidad de políticas de Estado sobre desarrollo y migración, integrales y de largo plazo*”¹⁹.

¹⁹ “Impactos de la crisis económica en migración y desarrollo: respuestas de políticas y programas en Iberoamérica”. Informe preliminar de conclusiones y propuestas. II FORO IBEROAMERICANO SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO, FIBEMYD. República de El Salvador, 22 y 23 de julio de 2010.

Posteriormente en Francia se celebró la 3^a Conferencia Internacional MIGRACIÓN Y DESARROLLO, organizada por la Escuela de Economía (PSE), la Agencia Francesa de Desarrollo del Departamento de Investigación (AFD) y el Banco Mundial entre los días 10 y 11 de septiembre de 2010 en París. Donde se discutió sobre los canales a través del cual la migración afecta a los resultados económicos de los países en desarrollo. Se plantearon temas como las redes sociales y las externalidades de la diáspora, las remesas, la migración de retorno, la migración y las características del comercio / inversión extranjera directa, la fuga de cerebros, la migración e institucionales / cambio tecnológico, la migración y el desarrollo regional y urbano, y el efecto de la emigración en la pobreza, la desigualdad, y el capital humano (educación, salud) la formación en los países en desarrollo.

Y desde la sociedad civil, en Quito los días 08, 09 y 10 de Octubre de 2010 se realizó el IV El Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), un evento encuadrado en la línea de los Foros Sociales Mundiales, y que se constituyó como un espacio de debate democrático de ideas, reflexión, formulación de propuestas, cambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil que tienen una fuerte crítica a la globalización neoliberal y a la restricción del reconocimiento de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, desplazadas, refugiadas y apátrida. Se reunieron movimientos sociales de los cinco continentes que entre diversos temas discutieron sobre las crisis globales y flujos migratorios: crisis del paradigma capitalista: económico financiera, ambiental, alimentaria; otras cosmovisiones y posibles alternativas al modelo de desarrollo hegemónico; nexos entre migración y desarrollo; procesos de integración de los pueblos: articulaciones, resistencias y organización; inversión global en la contención de los flujos migratorios versus pobreza; remesas: instrumentos de “cooperación internacional”, modelos de desarrollo y formas de uso; canje de deuda; el papel de los organismos multilaterales e internacionales frente a la migración; crisis de cuidados y migración femenina.

Es evidente que la relación intrínseca entre migración y desarrollo es una de las cuestiones fundamentales en el debate internacional y nacional. Se reconoce que existen numerosos aspectos interrelacionados que se deben tomar en cuenta para elaborar políticas coherentes que busquen una gestión adecuada de los flujos migratorios y sobre todo, para efectivizar lo que se ha denominado en los últimos meses “la gobernabilidad de las migraciones”. Es decir, que debe existir coherencia y coordinación para afrontar las diversas dimensiones que subyacen en el fenómeno migratorio. No sólo centrarse en el desarrollo en origen y la gestión de las fronteras, sino en procesos de integración en destino, priorizando como factor fundamental el acceso a la ciudadanía plena y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, que aún son cuestiones excluidas del debate.

Es evidente que la solución no está en la visión economicista y de seguridad en la gestión de las migraciones. La dimensión económica sí, pero también la política, social y cultural, a nivel transnacional, nacional (en los países de origen, tránsito y destino) y local. Debemos superar la lógica unidireccional y asimétrica, retomando la corresponsabilidad, beneficio mutuo, interdependencia del Norte con el Sur para que éste alcance un desarrollo real, humano y sostenible. Se necesitan respuestas globales y coherencia en las políticas y modos de gestión interconectados ante la migración internacional en un contexto desigualdad y crisis.

Ser indiferentes al contexto en el que se producen las migraciones, o centrarse sólo en una de sus dimensiones, puede tener graves consecuencias. Es necesario superar la manera de gestionar las migraciones, centrado en la necesidad de mantener la seguridad y el orden ante la situación que genera la llegada de personas migrantes, que ofrece imágenes y discursos estereotipados, simplistas y reduccionistas que pueden generar miedo, rechazo y actitudes racistas en la opinión pública. También se debe superar la visión humanitaria y asistencialista que se compadece de la situación dramática que genera el proceso migratorio (las pateras, los saltos de valla, etc.) centrada solo en la gestión de la ayuda, y que no incide en las causas que la han generado. No se debe recurrir a soluciones cortoplacistas que sólo inciden en el contexto, sino de tener en cuenta la dimensión internacional de la migración, para asumir medidas políticas, económicas, comerciales, sociales y culturales comprometidas con la superación de las desigualdades mundiales. Se ha de avanzar hacia una práctica y un discurso basados en los derechos humanos, en la igualdad de oportunidades, el acceso y reconocimiento de la ciudadanía, la integración social y las oportunidades laborales, y desterrar el control militar de las fronteras que aluden a un enorme muro que separa el Norte rico del Sur pobre.

1.3.1. Migración y Desarrollo en el contexto de Cataluña:

En España, la administración pública en sus distintos niveles, la Unión Europea, los gobiernos autonómicos y locales, han contribuido, de maneras muy diversas, al planteamiento del codesarrollo, su significado, su aplicación práctica, así como a las distintas ideas que se tiene del mismo, ya sea desde el campo de las migraciones o desde el de la cooperación al desarrollo. El debate que aborda el nexo entre migraciones y desarrollo (entendido como codesarrollo), se ha dado con mayor énfasis en el campo de la cooperación, porque está suponiendo una revisión de términos y estrategias que afecta al papel de las ONGD, a su relación con las comunidades destinatarias, además del reconocimiento de las asociaciones y colectivos de personas inmigrantes como nuevos actores y protagonistas. En definitiva, el codesarrollo parece poner en cuestión el mismo concepto de cooperación.

En este contexto, el escenario europeo aún no ha puesto en común un modelo de codesarrollo. Cada país ha ido asumiendo su propia interpretación y denominación, una, entendida como una nueva manera de hacer políticas de cooperación y otra como una vía para regular y controlar los flujos migratorios, y en muchas ocasiones se ha dado de manera complementaria.

Según Enric Royo del CIDOB, una de las consecuencias de la laxitud de ese marco europeo se observa en el caso español, donde el codesarrollo se aplica de manera muy diversa, tal como demuestra el análisis de las estrategias país de la cooperación española. A ello contribuye en parte la doble presión que caracteriza la incorporación del codesarrollo en las políticas públicas en España. Por un lado, la ejercida desde la UE con la necesidad de establecer una mejor gestión de flujos migratorios, y por el otro, la ejercida desde la sociedad civil y la cooperación descentralizada, con la voluntad de asociar a los colectivos de personas inmigrantes como actoras de cooperación y desarrollo. El doble uso, como gestión de flujos y como política de cooperación, ocasiona dificultades en conseguir consensos necesarios y coherencia entre las diversas políticas que confluyen.

El Codesarrollo nace en principio como un concepto para vincular comunidades de origen con destino y tiene por objetivo implícito el fortalecimiento de los colectivos de inmigrantes en las sociedades de acogida. Pero en muchos casos, esta propuesta ha servido para convertir a los colectivos inmigrantes y/o a la persona inmigrante individual en agentes 'obligados' del desarrollo de su país de origen. Parecería que cualquier persona inmigrante tiene la responsabilidad de participar en proyectos de ayuda al desarrollo de su país de origen, al margen de sus circunstancias y deseos. Algunos debates sobre el papel de las remesas, por ejemplo, parecen ir en esta dirección. Por otro lado, también tiende a llamarse co-desarrollo a cualquier iniciativa de apoyo financiero por parte de organizaciones de migrantes a proyectos productivos de corto plazo o ayudas caritativas sin que se cuestione la estructura social y económica en las cuales se insertan.

En el caso de Cataluña el proceso de codesarrollo se ha definido en relación a las experiencias previas desarrolladas en el espacio de la cooperación municipal y de iniciativas de colectivos de personas inmigrantes. Así, en el significado de codesarrollo, con sus respectivas políticas, se prioriza el rol del "inmigrante-individuo" o "el colectivo-diáspora" en los procesos de desarrollo, coincidiendo con la visión de las Naciones Unidas, mientras que los gobiernos estatales plantean, como el francés, el papel esencial del Estado (de los Estados, tanto del país de destino como de origen).

En este proceso, aún en construcción, quedan pendientes importantes interrogantes vinculadas a la justificación de la utilidad de adoptar modelos de codesarrollo en las políticas, y ciertas líneas de trabajo asociadas, y más aún porque estas

políticas y líneas de acción no son abstractas, hacen referencia directa a intervenciones que afectarán a personas que, debido a múltiples motivos, están viviendo una transnacionalización de sus vidas, de su posición y condición en el país de destino y de origen. Y además, porque a pesar de que desde las administraciones se enfatice en que el Codesarrollo es una estrategia operativa, si se habla en términos de coherencia de políticas, el Codesarrollo debería tener incidencia directa en cómo se regulan y se abordan las políticas y leyes migratorias y en los derechos ciudadanos en países de destino y origen. Sin duda, en este sentido la Estrategia Catalana de Codesarrollo que se ha elaborado en este contexto ha asumido parte del debate para intentar dar respuesta al codesarrollo desde una propuesta que, pareciera ser más integral e innovadora, aunque carece como muchas políticas de una mirada de género y de un enfoque de derechos y no visibiliza que el fenómeno migratorio está altamente feminizado.

El Plan Director 2007-2010 de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo establecía el codesarrollo como *“un instrumento, con diversos objetivos y que ha de tener en cuenta el papel de los departamentos y organismos de la Generalitat y de las personas y colectivos de personas inmigradas, además del papel de la entidades catalanas vinculadas con el desarrollo y la cooperación para el desarrollo”*. Además, pone en el centro de los procesos de decisión de la estrategia de codesarrollo a los y las protagonistas, las personas inmigrantes y sus comunidades de origen. En el actual Plan Director 2011-2014 se vuelve a ratificar esta posición.

En el 2009 dando cumplimiento al Plan Director 2007-2010 se aprobó la Estrategia de Codesarrollo de la cooperación al desarrollo, con la finalidad de asumir un posicionamiento en el debate sobre los vínculos entre migración, desarrollo y cooperación, así como definir las prioridades de trabajo en codesarrollo y desplegarlas en una agenda de actuaciones. Esta estrategia fue consensuada con los agentes y organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación y la inmigración. Además tuvo su fundamento en el llamado Libro Verde del Codesarrollo, entendido en el sentido europeo como un documento que tiene la utilidad de generar debate y consenso, pues permite contextualizar, definir el marco conceptual y sirve de referencia teórica y práctica sobre lo que se entiende por codesarrollo.

En la actualidad conviven en Cataluña diferentes modelos migratorios y los patrones que les rigen han variado a lo largo de los últimos 10 años. El peso de la migración irregular se ha reducido y ha aumentado la llegada de personas por vía del agrupamiento familiar. El peso de las migraciones temporales o circulares vinculadas a la contratación en origen también ha cambiado en función de la evolución del mercado de trabajo en el actual contexto de crisis económica. Por primera vez en los últimos doce años, el número de personas extranjeras empadronadas en Cataluña se había reducido. De las 1.252,505 que había a 1 de julio de 2009 se había pasado

a 1 de enero de 2010 a 1.234.068, una pérdida del 1.39% desconocida en la última década. En España la tendencia es similar. La llegada de inmigrantes sigue siendo importante pero los datos del 2008 y del 2009 indican una caída, acompañada del aumento de quienes regresan a su país de origen o se van a otros²⁰.

Los cambios en el tejido social catalán que la inmigración provoca tienen una expresión asociativa muy diversa y evoluciona con el tiempo. Aunque el asociacionismo de la población migrada es menor que la población autóctona, el asociacionismo de este colectivo se ha extendido, formalizado y creado plataformas y entidades de segundo nivel. Su agenda abarca una pluralidad de temáticas que incluyen la asistencia legal en temas de extranjería y ciudadanía, la integración, la interculturalidad y, más recientemente, las relaciones con su país de origen.

La participación de las mujeres en este tejido social es también desigual y a menudo se materializa en la creación de grupos de mujeres dentro de las asociaciones para trabajar una agenda propia. La forma cómo se articula esta participación ha evolucionado a lo largo de los años desde las primeras formas de organización de mujeres de origen filipino y subsahariano hacia iniciativas que asocian mujeres migradas de diferentes orígenes.

En medio de este contexto, desde la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), se ha establecido una serie de requisitos que debe tener toda acción de codesarrollo para denominarse como tal:

- a)** Contribuir a la mejora de la **transnacionalidad**, mediante la creación y apoyo de redes, los canales establecidos de información, el establecimiento de alianzas.
- b)** Fortalecer **la asociación, la participación y las capacidades**, tanto de las organizaciones específicas de personas migradas como de organizaciones cívicas en origen y destino, que asegure una participación de mujeres inmigrantes.
- c)** Tener un **impacto en la promoción del desarrollo humano sostenible** y, por tanto, en las capacidades de las personas desde una perspectiva integral.
- d)** En cuanto al componente de **ciudadanía, fomentar la promoción y la protección de los derechos de las personas**, que incorpore una atención a los derechos de las mujeres.

²⁰ Artículo "Nueva era migratoria". La Vanguardia. Pag 34. 18.07.2010.

- e) En relación a los actores implicados y los respectivos **derechos y deberes**, hacer todo lo posible para conseguir una presencia plural de actores.

Además, en la estrategia de codesarrollo se señala que la participación activa del Gobierno en la incorporación y normalización del codesarrollo en la agenda de la cooperación catalana tendrá que considerar los siguientes factores:

- a) **La diversidad de prácticas de codesarrollo y el interés entre actores catalanes.** Profundizar en la sistematización, evaluación y contraste de estas experiencias.
- b) **El mapa de actores involucrados en el codesarrollo es muy heterogéneo.** En el interés de los entes locales se suma el de algunas ONGDs, sindicatos, universidades, centros de investigación, organizaciones que prestan servicios a las personas migradas, entidades que trabajan la interculturalidad, asociaciones de origen migrante, organizaciones de mujeres, personas emprendedoras de origen migrante sin vínculo asociativo o asociadas en sus comunidades de origen.
- c) **La interacción migraciones-desarrollo transcinden los espacios de coordinación y de interacción tradicionales de la cooperación al desarrollo.** Espacios de coordinación y complementariedad entre actores, tanto al interior del Gobierno para buscar coherencia de políticas que se han impulsado en el marco de elaboración del Pacto Nacional por la inmigración como con el resto de actores y de estos entre sí. Sobre la participación de las personas migradas, como actores de la cooperación catalana y, en general, como actores de desarrollo.
- d) **La realidad del tejido social de origen inmigrante es muy diversa.** El tejido social de origen inmigrante presenta manifestaciones muy diversas dependiendo de si se da en un entorno urbano o rural, de las características de los miembros de los colectivos, del tejido social autóctono con el que interactúa, el tiempo que llevan establecidos en Cataluña, la naturaleza del vínculo que con sus comunidades de origen, la inestabilidad en la participación, etcétera.
- e) **El origen y naturaleza del tejido social de origen inmigrante es diferente al resto de actores de la cooperación catalana.** Considerar factores como son el estatus legal de las personas que son miembros, los derechos de ciudadanía que tienen reconocidos, que no disponen de una trayectoria previa en cooperación al desarrollo comparable al resto de actores y se incorporan en un momento en el cual la cooperación se ha dotado de unos principios y requerimientos que quieren garantizar la calidad de la ayuda.

- f) **El enfoque de oportunidades, derechos y capacidades es aplicable también al codesarrollo.** El vínculo entre migración y desarrollo lo protagonizan las personas que migran y el conjunto de oportunidades y capacidades que estas personas pueden generar de forma directa o indirecta. El objetivo de mejora de oportunidades, derechos y capacidades es adecuado para trabajar este vínculo y supone una oportunidad para trabajar el codesarrollo desde una visión de desarrollo humano sostenible.
- g) **Los principios de calidad y eficacia de la ayuda son aplicables también al codesarrollo.** Algunos de los retos identificados para el codesarrollo están directamente relacionados con los principios rectores de la política de cooperación catalana, de acuerdo con la Ley 26/2001 i el Plan Director 2007-210. La coordinación y coherencia entre las políticas implicadas, la evaluación de las experiencias realizadas, la participación de los socios del Sur en los proyectos de codesarrollo o su encaje en las estrategias de desarrollo del país son algunos ejemplos.
- h) **Los objetivos transversales son aplicables también al codesarrollo.** La promoción de los derechos humanos, la gobernabilidad y el tejido social derivan claves en acciones que involucran un colectivo especialmente vulnerable en relación a sus derechos fundamentales. La promoción de la equidad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones debe permitir atender problemáticas específicas que surgen de aplicar la perspectiva de género en la relación entre inmigraciones y desarrollo.
- i) **La política pública de cooperación de la Generalitat de Cataluña tiene un campo de acción propio para trabajar una vinculación positiva entre migraciones y desarrollo.** Creciente interés de los entes locales para profundizar el trabajo en codesarrollo. El ámbito local ofrece proximidad entre las políticas de inmigración y cooperación al desarrollo, y abren un espacio para la cooperación de la Generalitat en este ámbito que ofrece apoyo y acompaña la acción de los entes locales.
- j) **La cooperación catalana puede ofrecer ventajas desde una posición más próxima al tejido social y con recursos.** Para apoyar los procesos de codesarrollo en el ámbito local, hacer un seguimiento de la calidad y evaluar el impacto de las actuaciones.

Según la Estrategia el marco de acción propio del codesarrollo tiene un único objetivo estratégico: ***“Aprovechar el potencial de las migraciones como motor de desarrollo humano sostenible en los países socios, con un papel activo de las personas migradas que contribuya a la integración social en Cataluña”***.

El objetivo pone de énfasis en el desarrollo de los países socios sin olvidar que el fenómeno migratorio relaciona las sociedades de origen, tránsito y acogida y que esta relación la protagonizan las personas que migran.

En esta estrategia la Agencia Catalana de Cooperación asume que la relación migración y desarrollo puede tener efectos positivos y negativos, y los procesos de desarrollo pueden afectar de múltiples formas los procesos migratorios. Reconoce que el carácter multidimensional de la relación entre migración y desarrollo proviene del hecho de hacer interactuar dos fenómenos muy complejos que, en su entorno, se relacionan con muchos otros fenómenos –contexto político, económico, demográfico, laboral, cultural, lo que tiene implicaciones tanto en el análisis como en las políticas públicas orientadas a favorecer los aspectos positivos. Además, asume como punto de partida que la relación entre migración y desarrollo es multidimensional, con presencia de diferentes aspectos -ciudadanía, la integración, derechos humanos, la participación, las relaciones de género- que, todos juntos, permiten concluir que la relación trasciende el desarrollo.

En general esta política puede ser transgresora en el sentido de reconocer a las personas migradas como agentes de desarrollo, pero no hay un proceso previo de identificación y de superación de las múltiples identidades que inciden en las personas migradas y que las hace vulnerables a padecer afectación de distintas formas de discriminación y exclusión en el país de destino, y por tanto, son personas desempoderadas, alejadas de ese rol de “agentes de desarrollo”, porque no pueden asumir una ciudadanía plena y sus derechos fundamentales están permanentemente vulnerados, y más aún las mujeres. Y aunque se afirma que la Estrategia de codesarrollo es un instrumento operativo para implementar intervenciones de desarrollo, en realidad tiene implicancias políticas, sociales, culturales y económicas en la manera de asumir la migración en relación con el desarrollo.

1.4. Género, migración y desarrollo

La visión de la migración en su relación con el desarrollo desde el enfoque de género, pone en relieve la posición y condición de las mujeres durante el proceso migratorio. La perspectiva de género aplicada en el análisis de este fenómeno identifica, analiza y reconoce identidades, condiciones de vida, relaciones entre hombres y mujeres, y situaciones de desventaja y discriminación. Es decir, permite visibilizar cuáles son las especificidades y los problemas que afectan a las mujeres durante la experiencia migratoria, sus causas y ámbitos donde se producen, que pasan desde la situación familiar, la salud, el empleo, la condición social, la protección de sus derechos y el acceso a una ciudadanía plena.

A pesar de que esta realidad evidencia que las mujeres migradas son sujetas sociales activas, con una problemática específica y con necesidades y demandas propias, aún se les sigue considerando sujetas pasivas. También es necesario destacar el conflicto individual y colectivo que experimentan al momento de cruzar la frontera ya que en la práctica están desafiando los roles tradicionalmente asignados: el desarraigamiento con algunos valores culturales frente a la necesidad de darles continuidad; la adaptación a nuevas formas de vida y de cultura; el duelo por lo que se deja atrás (familia, amistades, comunidad, etc.). La incertidumbre ante lo que está por vivir.

Para la gran mayoría de mujeres su experiencia migratoria supone nuevas formas de exclusión, invisibilización y desigualdad. La feminización de la migración en el contexto de la globalización neoliberal plantea grandes desafíos en la elaboración e implementación de políticas públicas. En este sentido es imperativo identificar cuáles son los factores estructurales que operan en las sociedades globalizadas (de origen y de destino), que generan división étnica y de género en el espacio reproductivo y productivo.

Desde las últimas décadas del siglo XX, el debate en relación a las mujeres y el desarrollo ocupó un rol primordial en los espacios académicos y políticos, en correspondencia con la importancia que fue asumiendo la perspectiva de género en el desarrollo. Fue adquiriendo mayor visibilidad a nivel internacional a mediados de los años ochenta, en el contexto de la III Conferencia de la Mujer de la ONU, y diez años después, a partir de la Conferencia de la Mujer en Beijing (1995) adquiere mayor relevancia.

En una primera etapa se debate sobre la posición de las mujeres en el desarrollo, conocido como enfoque MED, pues se las considera como un colectivo primordial en la población, posteriormente entra en el debate la relación entre género y desarrollo, donde género es considerado un factor fundamental del desarrollo, porque analiza las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y los mecanismos de exclusión que inciden en una situación de desventaja de unas frente a los otros, se le conoce como enfoque GED. Estos cambios de enfoque se dan en un contexto donde se redefinen las teorías del desarrollo, que solo veían a las mujeres como actrices pasivas en el espacio productivo.

El aumento de la presencia de las mujeres en el proceso migratorio en los últimos años, la contribución económica de las mujeres migrantes en los países de destino y de origen, los análisis feministas sobre la posición y condición de las mujeres en determinado contexto, el flujo de las remesas hacia los países de origen, incidieron en la manera de entender el desarrollo, priorizando acciones para superar la subordinación de las mujeres mediante

estrategias de empoderamiento, para que pudieran tener acceso y control a los recursos y beneficios del desarrollo. A partir de entonces, la agenda política internacional sobre migración cambia “su mirada” sobre las mujeres migrantes, incorporando la perspectiva de género en sus lineamientos y recomendaciones²¹. Aunque es necesario aclarar que este cambio ha sido sólo a nivel del discurso y el análisis, más no en acciones e intervenciones directas en la práctica, pues las mujeres continúan injustamente invisibles para las políticas internacionales.

Además de este cambio de rumbo, desde diversos espacios políticos a nivel local y global se continua construyendo un imaginario de la “mujer inmigrante” homogéneo, sin tomar en cuenta su diversidad, señalando que es un colectivo que se desplaza desde la periferia hacia el centro de las ciudades globales. Esta visión invisibiliza la heterogeneidad de las mujeres inmigrantes y las asume como sujetos pasivos, ubicadas en espacios de dominación social, cultural, política y económica y sin capacidad de cambio, ni transformación dentro del sistema neoliberal.

De otro lado, desde la llamada “gobernabilidad de las migraciones” se entiende de la migración femenina como un factor de desarrollo, tanto para los países de origen como de destino, así como para las propias mujeres inmigrantes. Esta noción de factor de desarrollo, desde una visión economicista, se sustenta en el significado que tienen las remesas, en un contexto donde aumenta la feminización de la migración, donde aumenta la demanda laboral de las mujeres inmigrantes hacia determinados trabajos, que son resultado de la globalización del mercado laboral. Así, las mujeres inmigrantes son vistas como “mano de obra barata” que se movilizan desde la periferia (países de origen) hacia el centro de las ciudades globales (países de destino).

Además, desde algunos espacios políticos nacionales, regionales y globales están interpretando que, desde una perspectiva de género, se ha de definir la utilidad de las remesas, es decir, implicar a las mujeres actoras esenciales de acciones de desarrollo destinadas a aprovechar y canalizar las remesas hacia actividades productivas. Aunque en la práctica los gobiernos no han avanzado en coherencia con esta interpretación y continúan utilizando el “recurso mujer” como un factor de desarrollo, sin ningún tipo de impacto positivo y de transformación en la superación de las desigualdades de género ni en el país de origen, ni de destino.

²¹ Precisamente, una de las reivindicaciones del I Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBE-MYD- 2008) fue que “el enfoque de género y derechos humanos debe estar presente como componente central de la agenda migratoria iberoamericana”.

Esta concepción tiene su explicación en que las mujeres inmigrantes, más que los hombres, canalizan la mayor parte de sus remesas para consumo personal y no para acciones productivas. Además, transfieren más dinero con la finalidad de asegurar el desarrollo y bienestar de su familia y educación²². De esta manera se considera a las mujeres inmigrantes como factor esencial de la relación migración-desarrollo, debido a su iniciativa económica de transferir dinero para contribuir al desarrollo de su país de origen. Bajo esta idea se enfatiza en la necesidad de “reconocer y hacer patente la importante participación de la mujer en las migraciones y su contribución como motor del desarrollo”²³.

Cuando se hace referencia a la contribución de las mujeres inmigrantes, se están evidenciando dos elementos fundamentales: el envío de remesas (migración-desarrollo) y el cambio que supone para las mujeres inmigrantes y las mujeres de sus familias en el país de origen de roles de género, valores y normas. Ambos elementos se complementan, pues se asume que el envío de remesas es la manera cómo las mujeres asumen el rol de proveedoras en el país de destino y por tanto contribuyen al desarrollo de su país de origen, pero además contribuyen a la mejora de su posición y condición ante su familia y entorno social²⁴. Esta interpretación de considerar solo a las mujeres inmigrantes como mano de obra y revalorar solo su aporte en el espacio productivo, se vuelve utilitarista porque intenta encauzar y controlar el envío de remesas que contribuyan a iniciativas productivas en su país de origen.

Otra de las ideas que se manejan, sobre todo desde el ámbito iberoamericano, es que “las migraciones permiten que las mujeres trabajen”, y de esta manera invisibilizan sus experiencias laborales previas en sus países de origen. Esta mirada asume la migración como una oportunidad que a las mujeres les da la posibilidad de insertarse laboralmente, empoderarse, cambiar su condición y posición, etc.²⁵ Y se borra totalmente la experiencia de las mujeres que trabajan antes de su proceso migratorio en sus países de origen, se invisibiliza la pérdida que tienen las mujeres en términos de calificación, cuando al llegar al país de destino se dedican a realizar trabajos

²² Según, Ndioro Ndiaye, Directora General Adjunta de la OIM, 2006.

²³ Durante el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, 2006. Y también en el espacio del FIBEMYD 2008, Sesión de Migración y Desarrollo se expresa que: la creciente participación de las mujeres en los flujos migratorios es uno de los asuntos más relevantes de la escena migratoria iberoamericana. *Debe reconocerse que la migración entraña una contribución a sus familias, comunidades y países de origen y destino.* Es necesario identificar las situaciones que impiden un empoderamiento de las mujeres y que reproducen las desigualdades de género.

²⁴ De acuerdo a lo establecido en el documento del United Nation Population Fund (UNFPA), “las mujeres migrantes que envían dinero transmiten una nueva definición de lo que significa ser mujer y esto puede afectar la manera en que las comunidades consideran a las mujeres” en la medida en que aquellas “que han migrado al extranjero tienen un papel en la promoción de los derechos de las mujeres que quedaron en el lugar de origen” (UNFPA, Nueva York, 2006).

²⁵ Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 2006

precarios y sin reconocimiento de su formación profesional. Esta idea no pone en cuestión la estructura patriarcal dominante del sistema económico que coloca a las mujeres en el espacio laboral sí, pero vistas sólo como mano de obra barata.

De otro lado, paralela a la concepción de vincular a las mujeres inmigrantes como actoras claves del desarrollo, está la concepción permanente de asumirlas como un colectivo de mayor vulnerabilidad y riesgo²⁶. Durante la III Reunión de Expertos de los países de la Unión Europea (UE) y de América Latina y el Caribe de 2008, se señala que “es preciso tener en cuenta la vulnerabilidad de los migrantes y la necesidad de prestar atención especial a mujeres y niños”. Y aunque la visión de vulnerabilidad de las mujeres tiene relación con el tráfico de personas²⁷, esta idea imprime en las mujeres un rol de fragilidad, debilidad, de exclusión, marginación, explotación y de sujetas pasivas en los procesos migratorios. La idea de que no tienen autonomía sobre su decisión de migrar, que son más vulnerables al abuso y a la explotación, las victimiza y nos hace verlas con compasión y sentimientos de protección, las estigmatiza y segregá socialmente. Estas concepciones no valoran e invisibilizan las valiosas estrategias que ponen en marcha las mujeres inmigrantes para decidir cambiar el rumbo de sus vidas.

Esta perspectiva economicista del desarrollo en relación con las mujeres inmigrantes las pone en dos situaciones contraproducentes: pareciera reconocer su contribución al desarrollo en términos de remesas en origen y destino y, las sitúa como colectivo en riesgo y vulnerable, que afianza en ellas roles y estereotipos de género por su condición natural femenina. A la vez que se las asume como víctimas que precisan protección especial (sin poner en cuestión los factores sociales, históricos, políticos, económicos y culturales que producen y reproducen diferentes formas de exclusión, explotación y desigualdad que vuelven vulnerables a ciertos colectivos más que otros), las mujeres inmigrantes son consideradas un factor clave del desarrollo en los países de origen y de destino, incluso para su propio desarrollo si es que el proceso migratorio se da de manera ordenada y controlada. Esta es una idea equivocada de empoderamiento de las mujeres en el proceso migratorio y su relación con el desarrollo.

²⁶ El informe del Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (Nueva York, 2006) enuncia que la migración entraña riesgos que suelen ser mayores para las mujeres que para los hombres y que, por consiguiente, es importante “adoptar políticas que tuvieran en cuenta las circunstancias y experiencias particulares de las mujeres migrantes y que redujeran su vulnerabilidad a la explotación y el abuso”.

²⁷ Tema promovido de modo fundamental por la OIM. En esta línea, desde el Fibemyd se precisa que «la vulnerabilidad asociada a la migración de mujeres, especialmente la trata de personas, es un asunto que merece máxima prioridad en Iberoamérica» (Fibemyd, 2008a, Sesión Migración y Desarrollo, inc. g)

1.5. Remesas: vínculos transnacionales

La globalización neoliberal ha establecido una práctica creciente de concentración del capital, la libre circulación de capitales, el desarrollo del sistema financiero y el aumento de las inversiones extranjeras. Y en este panorama, ha surgido la migración transnacional estableciendo vínculos entre las personas inmigrantes y sus países de origen. Esta relación se ha afianzado a raíz de la constante difusión y avance de las tecnologías de la información que han posibilitado todo tipo de intercambios. Y a consecuencia de la reestructuración de la economía global, la mano de obra de la migración internacional se dirige hacia espacios globales en los países de destino, y en este sentido hay una diversidad de ciudades que tienen un papel significativo en la acumulación del capital²⁸. Y desde los países de origen las emigraciones se asumen como una válvula de escape, pues disminuye su oferta de fuerza de trabajo. En este contexto el dinero transferido por las personas inmigrantes hacia sus países de origen adquiere relevancia en la medida que aumenta su volumen en varias partes del mundo. Estas transferencias, conocidas como remesas económicas, vinculadas al ascenso de los flujos migratorios son relevantes en tanto los flujos de capital van, en este caso, del centro a la periferia. Así se genera un vínculo transnacional entre la sociedad de origen y de destino de migración.

Según los datos provisionales publicados el 3 de enero de 2011 por el Banco de España y compartidos por el grupo Remesas. Org, España emitió remesas en el tercer trimestre de 2010 por valor de 1.955 millones de euros, un 3,5% más que el mismo periodo de 2009, en que emitió 1.888 millones de euros²⁹. Con este dato España acumuló cuatro trimestres consecutivos de crecimiento en sus remesas que salieron de la crisis en el último de 2009 con un tibio incremento del 2,8%. Le siguió el 0,7% del 1ºT de 2010 y, con mucha mayor fuerza, **el 5% del 2ºT de 2010**. En conjunto, esto supone unas remesas interanuales (sumando los doce últimos meses a septiembre de 2010) de 7.310 millones de euros. Un dato que queda bien lejos del récord histórico de las remesas de España alcanzado en marzo de 2008 con 8.550 millones de euros.

La cifra estuvo al nivel de las experimentadas en 2007, como se puede en el gráfico. Sin duda que el incremento sostenido de las remesas señala que las condiciones de la economía española han detenido su deterioro, pero según Remesas.org sería ingenuo atribuir esta situación únicamente a que se esté atenuando la incidencia de la crisis entre los emigrantes. La estadística disponible indica más bien lo contra-

²⁸ Sassen, 1991, cit. por Sassen, 2005

²⁹ Según un informe de la organización de investigación sobre remesas, Remesas.org, www.remesas.org.

rio. Así, la edición del tercer trimestre de 2010 de la Encuesta de Población Activa (EPA), señala que había en ese trimestre 2,596 millones de extranjeros ocupados, un 2,2% menos que en el mismo trimestre de 2009, con 2,652 millones. Esto implica que la renta salarial global de los inmigrantes no crece y si remiten más es porque su patrón de gasto se ha modificado con **nuevas estrategias**³⁰. En otras palabras, la salida de las crisis de las remesas se está realizando gracias a un mayor sacrificio de los inmigrantes. No obstante, también es cierto que este sacrificio solo es posible porque las condiciones de la economía detienen su deterioro.



Un estudio de Intermón Oxfam en el 2010 destaca que en España los datos indican que la cifra de inmigración boliviana es en un 56% femenina, la colombiana alcanzaba el 55% del total, la ecuatoriana representaba el 51% y la peruana el 52%. Las mujeres no sólo son la mayoría de las migrantes, sino que son quienes envían mayores y más constantes volúmenes de dinero a sus familiares en los países de origen, lo que implica que el impacto de las remesas de las mujeres en la economía de los países de origen es mayor que el de los hombres.

³⁰ Según un documento de trabajo, que Remesas.Org que ha publicado en su web, los emigrantes encaran la situación haciendo economías, usando ahorros, o incluso desagrupando familiares.

Intermón Oxfam señala que un reciente estudio evidencia que las mujeres no sólo realizan el 60% de las transferencias, sino además, que destinan aproximadamente el 40% de su salario, mientras que los varones sólo envían cifras cercanas al 14% de su sueldo. En general el 73,3% del número total de envíos a Bolivia son hechos por mujeres.

El impacto de las remesas de las mujeres bolivianas es trascendental para la economía del país, ya que representan alrededor del 5,95% del PIB nacional. En Colombia las mujeres son responsables del 67,8% de los envíos representando el 64,7% del total de las divisas ingresadas al país desde España. Por lo que respecta a Ecuador, a pesar de que el importe medio de los envíos es superior en los hombres (470 euros) que el de las mujeres (412 euros), el número de envíos que ellas realizan supone el 64,2% del total de remesas enviadas por la comunidad ecuatoriana desde España. En el caso de Perú, los envíos de mujeres representan el 50,5% del total.

Estas cifras significativas solo representan una parte del todo, pues el envío de remesas no sólo se hace a través de canales formales, como oficinas de correo, bancos o empresas remesadoras, las cuales están registradas en las cuentas nacionales y de las cuales es más fácil establecer una estadística, sino a través de canales informales. Por ejemplo, llevar el dinero directamente, enviarlo a través de personas y/o amistades que viajan a los países de origen. Si se llegara a contabilizar las remesas informales, el valor de las cifras subiría doblemente.

Los motivos que impulsan a hacer los envíos a través de canales informales es porque significan un medio más seguro más barato y más rápido para las personas inmigrantes que se encuentran en situación irregular en el país de destino; o también porque sus familias viven en zonas rurales donde no existen oficinas financieras o donde hay un contexto político adverso, etc.

Otra de las características de las remesas es que son consideradas fuente de ayuda externa para los países en desarrollo (esta fue una conclusión asumida durante la reunión del G8 realizada en Suiza el 2003). Y es que estos flujos económicos son transacciones que no están sujetas a los cambios del mercado (exportaciones, inversiones extranjeras, etc.), sino que son estables y seguras y pueden ser tablas de salvación en contextos de recesión económica, pues se dan de persona a persona y eluden la intervención de los gobiernos o condicionalidades del FMI. Por este motivo, las remesas son consideradas ayuda estable en los países de origen. Y aunque son una acción individual, de cada persona inmigrante, porque son en beneficio a su familia y red social, pronto se vuelve un factor macroeconómico fundamental para las economías de los países de origen y de destino³¹.

De otro lado, se ha de tener en cuenta que motivar el fin productivo de las remesas individuales de las personas inmigrantes para que asuman una responsabilidad en el desarrollo de sus países, libra de responsabilidad a los actores del sector productivo que en el país de origen tienen una responsabilidad, olvidando que es un recurso privado que se agencia con mucha dedicación y esfuerzo y a costa de renunciar a oportunidades de formación, ocio o posibilidades laborales en el país de destino.

La visión economicista del desarrollo oculta los impactos sociales que tienen las remesas más allá de lo económico, en las relaciones de género, cuando son mujeres las que envían el dinero y asumen el rol de proveedoras. Por ejemplo, la cantidad de dinero que es enviada, en cómo se usa y en qué se invierte impacta directamente en las relaciones de género de los hogares de destino. Además, las remesas significan más que envíos de dinero para las mujeres y los hombres inmigrantes, implican negociaciones previas al interior de los hogares que se fundamentan en una estrategia familiar de diversificación de ingresos.

El feminismo al analizar las jerarquías de género, edad, autoridad, control y acceso a los recursos en el contexto de los hogares, ha evidenciado que se constituyen en factores esenciales que modelan la dinámica familiar, las redes sociales e influyen en las remesas. Por tanto es imprescindible analizar el impacto y los condicionantes de las remesas desde la perspectiva de género.

En el documento “Remesas, género y desarrollo” del INSTRAW (2005)³² se señala que las remesas están condicionadas por la posición de género que tienen las mujeres inmigrantes respecto a su grupo familiar en el país de origen. Al respecto identificaron a tres grupos de mujeres, aunque no descartan otros:

Las que migran para sostener al grupo familiar: aquellas que asumen el rol de proveedoras de su hogar. Dentro de este grupo están la mayoría de mujeres. Sus necesidades e intereses van dedicados a mejorar los recursos de la familia, por tanto, realizan intensas jornadas de trabajo y ahorran al máximo para hacer los envíos a su país de origen. Sus intereses más personales, -mejorar su formación, tener más tiempo libre, dedicar parte de sus ingresos a gastos propios, etc.- están condicionados por la presión de sostener económicamente, y afectivamente, al grupo familiar.

³¹ **Guarnizo**, Luis Eduardo (2004), “Aspectos económicos del vivir transnacional”, en Ángeles Escrivá y Natalia Ribas (coordinadoras), *Migración y desarrollo*, Córdoba, CSIC

³² Carlota Ramírez, Mar García Domínguez, Julia Míguez Morais. *Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo*. INSTRAW-Documento de trabajo. Santo Domingo, República Dominicana, 2005.

Las mujeres cuyo proyecto migratorio no tiene como fin el sostenimiento de la unidad familiar. En este grupo, la tendencia a remesar es menor, aún cuando muy probablemente también contribuyan con el envío de remesas para apoyar inversiones familiares, como puede ser la financiación de los estudios de los hermanos.

Las que migran dependiendo de la pareja: si bien a efectos de envío de remesas son un grupo poco relevante, no podemos olvidar la contribución económica y social del trabajo reproductivo que llevan a cabo y que queda invisibilizada en la esfera de lo privado.

La idea del retorno es otro de los factores que impactan en las relaciones de género. Según diversos estudios, las mujeres tienen mayor tendencia a permanecer en los países de destino que los hombres, pues ellos prefieren vivir en condiciones más austeras y ahorrar dinero para asegurarse el retorno a su país de origen. Esta diferencia de prioridades e intereses entre las mujeres y los hombres son fundamentales para entender el trasfondo de las remesas, así como las formas de participación de hombres y mujeres en las organizaciones transnacionales.

Los estrechos vínculos de las personas inmigrantes con sus países de origen han generado espacios transnacionales donde circulan bienes, dinero, ideas, imaginarios y valores. Este modo de vivir supera las fronteras físicas estructurando espacios, economías e identidades. Puede que en este proceso las personas inmigrantes sean en potencia un factor clave para el desarrollo de sus países de origen, pero es fundamental reconocer que depende de la coherencia de políticas migratorias (entre las de codesarrollo y las de extranjería) donde se les reconozca la ciudadanía plena de las mujeres y hombres inmigrantes en igualdad de condiciones que las personas de los países de destino. Serán agentes sociales de cambio y desarrollo en la medida que sea una decisión que también ellos y ellas hayan asumido con autonomía y desde la priorización de sus necesidades prácticas y sus intereses estratégicos. Por ello es fundamental que la perspectiva de género y el enfoque de derechos impregne el diseño y la aplicación de políticas y programas dirigidos a impulsar el potencial de desarrollo de las personas inmigrantes y por ende de las remesas.

Remesas sociales e intangibles

Junto a las transferencias monetarias, aparecen otros aspectos móviles como son las remesas sociales que están integradas por el conjunto de ideas, visiones actitudes, emociones, habilidades, información nuevas concepciones y proyectos que se encuentran en movimiento. Las remesas sociales representan los lazos sociales de solidaridad, reciprocidad y obligación que atan a las personas migrantes a sus parientes y amigos a través de las fronteras de los estados nación.

Las remesas sociales se agrupan en dos grupos: el capital humano y el capital social. El Capital humano comprende la adquisición y transmisión desde la distancia de nuevas ideas, actitudes y valores, a través de la formación, capacitación y experiencia de los migrantes cuando trabajan o estudian fuera de sus países.

El Capital Social es el soporte de la transferencia de dinero e de ideas. Este canal o medio de transmisión se construye sobre la base de obligaciones y expectativas mutuas, normas de reciprocidad, exigencias en base al parentesco, confianza y solidaridad y sobre el nivel de vinculación nacional y/o regional como condición.



Capítulo II

El codesarrollo desde un enfoque de género

LAS REFLEXIONES que compartimos a continuación han surgido de todo el proceso llevado a cabo durante el 2010 con distintos grupos de mujeres latinoamericanas, así como a nivel individual sobre las diferentes aristas que tiene la relación entre migración y desarrollo. Los temas eje sobre los que se ha generado análisis y reflexión han sido: derechos humanos de las mujeres en contextos de migración; género, desarrollo y codesarrollo, derechos cívicos y ciudadanos de las mujeres; mujeres, remesas y desarrollo, una visión de justicia económica, el movimiento transnacional de mujeres, movilización de recursos para los derechos de las mujeres-filantropía feminista.

Las frases que aparecen entre comillas son opiniones de las mujeres que han participado activamente en estos espacios.

Esperamos sean de utilidad para grupos, personas, colectivos e instituciones interesadas en mejorar cada día y en elaborar propuestas de codesarrollo.

2.1. “Siempre que se habla de migración se habla de cohesión social, integración, pero no de ciudadanía ni de derechos humanos”³³

En todos los documentos institucionales, jurídicos, reglamentos, planes de gobierno que hacen alusión a la migración, se hace referencia a la misma como un problema que se ha de gestionar desde distintos marcos y políticas institucionales. Se enfatiza en la necesidad de posibilitar la integración de las personas inmigradas, desde una óptica de normalización de su vida cotidiana al conjunto de la sociedad

³³ Opinión de María (Colombia), recogida de la sesión de trabajo sobre derechos humanos y migración.

de acogida, bajo los parámetros de esa sociedad, desde el cumplimiento de deberes, de respeto de las normas cívicas, de manejo de la lengua, del conocimiento de la cultura y la adecuación al modo de vivir, sentir y pensar en esa sociedad, pero no desde los aportes que las nuevas personas pueden brindar a la misma. *“La migración no es vista como una oportunidad y un enriquecimiento para la sociedad de destino, sino como un problema a gestionar con políticas de control, restricción, prohibición y sanción. Para nosotras eso no es cohesión social”*³⁴.

En la actualidad la cohesión social, en un contexto de migración, en vez de asumirse como un consenso intercultural entre todas las personas que forman parte de esa sociedad, independientemente de su origen, clase, etnia, edad, sexo, no ha partido de un proyecto o situación común, porque no se toma en cuenta que la interacción social de las personas que han pasado por procesos migratorios no es la misma que las personas de la sociedad de destino, empezando por su estatus de ciudadanía que es muy limitado y condiciona su participación en igualdad de condiciones con las personas originarias del país de destino. No se parte, por tanto, desde un sentimiento de pertenencia común, porque de modo permanente *“nos hacen recordar que somos personas inmigrantes, ajenas a la sociedad donde vivimos”*³⁵.

Una sociedad que busca promover la cohesión social debe tener en cuenta que las relaciones funcionales y jurídicas que rigen una sociedad han de ser fruto de un proceso de diálogo, intercambio, de mutuo acuerdo, sobre la base de necesidades e intereses comunes de todas las personas que integran esa sociedad sin excluir a ninguna de este proceso, que deben ser asumidas con justicia entre las instituciones públicas que gobiernan y entre la sociedad civil.

Para que la cohesión social o la llamada integración pueda superar los problemas que la afectan como son la discriminación, los conflictos de convivencia, las divisiones sociales, tiene que gestionarse desde un enfoque de derechos, de reconocimiento de ciudadanía plena para todas las personas que integran la sociedad, de acceso a los espacios de participación y de representación, de generar referentes comunes y también significativos que representen las voces, miradas y opiniones diversas que conviven en un mismo espacio social, que se fundamente en la armonía del sistema social.

Gestionar la cohesión social en contextos de migración desde un enfoque de derechos, significa cambiar la mirada hacia las personas que han decidido vivir fuera

³⁴ Cristina (Venezuela)

³⁵ Andrea (Perú)

de sus países de origen en la sociedad de acogida. Dejarlas de ver como ciudadanas de segunda categoría, dejarlas de ver con miedo, con rechazo, dejar de verlas como ilegales, dejarlas de ver como inmigrantes eternas. Significa comprender que detrás de esas experiencias de vida, existe un contexto internacional que ha generado la movilidad humana, que ya en sí misma es un derecho, pero que se ve acrecentada por situaciones de exclusión, injusticia, falta de oportunidades en sus sociedades debido a la injerencia de poderes económicos que vienen desde las mismas sociedades de destino.

“Se trata de asumir que la ciudadanía no es inherente a tener unos papeles que afirman que se es ciudadana o no, sino de asumirla como inherente a todas las personas independientemente de su origen”³⁶. El estatus de ciudadanía no es una categoría que nos otorga el estado, sino el sólo hecho de formar parte de la sociedad, de interactuar en ella, de convivir con otras y otros, de insertarse en los mecanismos sociales, cívicos y de reconocer y cumplir sus normas, pero sobre todo de que se protejan y se hagan efectivos los derechos humanos.

Implica también, reconocerse en el otro y en la otra como a uno mismo, como una misma, para generar una relación de empatía, entre iguales, reconocer las capacidades y aportes de las nuevas personas que integran la sociedad nos dan, y que pueden ayudar a enriquecer nuestra visión del mundo, a consolidar una sociedad más equilibrada y abierta a la diversidad, a la convivencia y la igualdad de oportunidades.

2.2. El Codesarrollo desde un enfoque de género exige coherencia de políticas

El Codesarrollo como estrategia política que interpreta y define la relación entre migración y desarrollo es transgresora en la manera cómo ha definido a las personas inmigrantes. Las considera como agentes sociales de cambio, como actoras clave del desarrollo. Pero, realmente ¿qué significa ese reconocimiento? Primero, un agente social de cambio es quien tiene un reconocimiento social y es un referente en un determinado espacio participativo, una persona que por sus capacidades y compromiso, por su accionar y su capacidad de acción se le reconoce como posibilitadora de cambios sociales en beneficio de un interés común en una determinada comunidad y en un determinado proceso. Segundo, una actora clave del desarrollo puede ser una persona u organización que tiene un rol significativo en un proceso de desarrollo, que tienen la posibilidad y la oportunidad

³⁶ Patricia (Chile)

de desplegar sus aportes en una intervención de desarrollo con autonomía plena y capacidad de decisión.

Bajo estas dos definiciones, ser agente social de cambio y/o actora social del desarrollo, contemplan como requisito previo el contar con un estatus de plena ciudadanía, de reconocimiento de derechos en su amplia dimensión, de acceso a espacios de participación y decisión, de acceso a oportunidades que le posibilitan el accionar e interactuar por un cambio social y una acción de desarrollo. Comprendido de esta manera, significa que las personas inmigrantes para ser agentes sociales de cambio y factores clave para el desarrollo han de tener todos sus derechos humanos plenamente reconocidos y protegidos y ejercer una ciudadanía plena en igualdad de condiciones y oportunidades que las personas del país de destino.

Esta nueva mirada transformadora que nos da el codesarrollo, no sólo es hacia los agentes directamente implicados, sino también hacia la concepción de las prácticas de desarrollo que desde una visión Norte-Sur se han de implementar a través de la misma. Nos referimos a que codesarrollo alude a una posición de corresponsabilidad, interdependencia simétrica, en igualdad de condiciones, genera procesos de cambio en las sociedades de destino y de origen que van en consonancia y surgen desde un punto común de complementariedad entre los distintos grupos, colectivos de personas migradas con los grupos y colectivos de personas de los países de origen. Significa mirar el desarrollo de manera transnacional de entender que si queremos transformar las desigualdades de aquí y de allá, se ha de hacer énfasis en la necesidad de generar espacios de sinergia colectiva desde una visión de transformación social, de empoderamiento, de fortalecimiento de capacidades, de promoción y protección de los derechos humanos.

Cómo afecta el proceso migratorio de manera diferenciada a hombres y mujeres, qué impactos tiene en la configuración de los roles productivos y reproductivos que asumen, cómo se extrapolan las relaciones de poder en este proceso hacia nuevos referentes, cómo se otorga autonomía económica hacia las mujeres que les posibilita decidir, actuar, incidir con voz propia en sus espacios familiares en el país de destino. Eso significa asumir una visión de género en el codesarrollo.

A partir de allí, el codesarrollo ha de tener una visión de género, es decir identificar que no se trata de un colectivo homogéneo de “los inmigrantes”, como grupo único y masculino, sino que hay diversidad de experiencias, vivencias, pero sobre todo de reconocer que las mujeres dentro de este sector de población tienen un protagonismo activo, decidido, proactivo y que las mujeres tienen un rol fundamental en los procesos de desarrollo, fortalecer sus capacidades para que puedan participar con voz propia y autonomía en los procesos de desarrollo tanto en el país de origen como de acogida.

“Para que las mujeres sean agentes sociales de cambio, significa que su estatus de ciudadanía es el mismo que las mujeres del país de destino. Es decir, que están en igualdad de condiciones políticas, económicas y sociales. Eso pasa primero por la nivelación de su reconocimiento jurídico, de asegurar que sean consideradas ciudadanas de pleno derecho”³⁷. No de restringir ese estatus. Significa el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, de su estatus legal para que puedan participar en aquellos proyectos, iniciativas, propuestas y acciones en las cuales ellas y el movimiento de mujeres de sus países de origen sientan como prioritarias.

2.2.1. Un factor clave: La transnacionalización de los cuidados

Según la investigadora de INSTRAW, Fernanda Wanderley, “la organización social del cuidado está en crisis. Los Estados participan secundariamente de la provisión de bienes y servicio esenciales (educación, salud, jubilación, cuidados). En tanto sigue vigente el supuesto de que hay una mujer en el hogar para gestionar el cuidado. El sistema educativo tiene dos turnos de enseñanza porque supone que hay una persona disponible para hacerse cargo del niño durante el periodo en que no asiste a la institución escolar. Pero esto no se cumple porque la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo”. Un factor fundamental en este aspecto es que existe una insuficiencia de la provisión de cuidados tanto en los países de origen como en los de destino, donde quienes tienen mejor economía compran estos servicios, y quienes carecen de ellos los resuelven a través de la familia. *“En mi país, las mujeres que ingresamos al sector laboral tenemos mucha desventaja pues no contamos con recursos suficientes para gestionar el cuidado del hogar y delegamos estas tareas a nuestras madres, a nuestras hijas, a que cuiden de sí mismas y de sus hermanos pequeños. Y cuando el cuidado queda en manos de un hombre adulto, han habido violaciones, por ese motivo preferimos que sean las mujeres”³⁸.*

Esta manera de valorar y gestionar el cuidado impacta negativamente en la concepción de entender el cuidado como trabajo, y de promover la igualdad de oportunidades en el rol reproductivo y productivo. En sus países de origen las mujeres que asumen la tarea de cuidado reciben una remuneración mínima por ello y en los países de destino también lo hacen en condiciones de precariedad. Ambas realidades desvalorizan el trabajo de cuidado, aumentan las desigualdades de género, clase social, étnica, cultural, a nivel nacional y transnacional.

³⁷ Cinthya (Chile)

³⁸ Rosa (Bolivia)

Aún no existen políticas transnacionales que asuman esta problemática, debido a la realidad asimétrica que existe entre los países. Las reivindicaciones de las mujeres continúan en el ámbito nacional, a pesar de que los desafíos son más grandes cada día, pues los Estados no consideran que la provisión de cuidados sea un derecho social que deben garantizar y promover.

Precisamente, por este motivo, una de las causas de la creciente feminización en los flujos migratorios es la necesidad de generar más recursos para resolver la provisión y gestión de cuidados en los hogares de origen. Mientras en los países de destino la conciliación del trabajo remunerado y no remunerado se resuelve a través del servicio doméstico que realizan las migradas.

El fenómeno migratorio ha traído un movimiento transnacional de personas, de redes sociales, de conexiones colectivas e individuales, pero también ha generado la exportación de cuidadoras, de mujeres que han venido a suplir el rol de trabajo de cuidados de las mujeres de los países de acogida. Así las mujeres inmigrantes se insertan en servicios de tareas domésticas y de cuidado de las personas mayores, así como de cuidadoras y dadoras de afectos.

Son las trabajadoras de los afectos, ellas cuidan pero quién las cuida a ellas y sus familias. El mecanismo perverso que ha generado este sistema nuevamente vuelve a sumir en el rol reproductivo a las mujeres, pero mujeres de otras etnias, de otros países, desvalorizadas en sus capacidades, vistas como un colectivo que sólo tiene la capacidad para asumir tareas casi serviles, encerradas en casas ajenas, sin ningún tipo de beneficio por su trabajo, y con remuneraciones muy bajas.

Esta realidad de las mujeres migradas precisa de una visión global, desde una perspectiva de género, de derechos humanos y transnacional, así como visibilizar y poner en debate los cambios que se han producido en relación al trabajo de cuidado y el impacto e implicaciones que tiene sobre las trabajadoras que lo realizan.

Las barreras en el mercado laboral continúan impactando negativamente a las mujeres, afianzando la división del trabajo en función de género. Así, el trabajo de cuidado se les asigna a las mujeres como si fuera su proyecto vital. Y a pesar de esta evidencia no se tiene una perspectiva integradora que tome en cuenta la condición y posición de las mujeres, sus necesidades y sus intereses, mucho menos sus capacidades y potencialidades, ni en el contexto en el que vive ni hacia el que aporta.

La situación laboral de las mujeres migradas es una realidad diversa y compleja. Pero, más allá de las particularidades, la realidad evidencia que casi todas las mujeres migradas terminan (o comienzan) en el denominado empleo doméstico o trabajo de cuidado y, en un amplio porcentaje, sometidas a condiciones que vulneran

sus derechos y las mantienen en una situación de precariedad. La mayoría trabaja 80 horas a la semana, los 7 días, con remuneraciones bajísimas y condiciones de explotación. Se hace urgente entonces, que se promueva la cualificación y visibilización de sus capacidades, pues la mayoría llega con formación adquirida en su país de origen que es evidente valorar y reconocer. Además, muchas desean tener la oportunidad de acceder a formación y es necesario garantizarla.

La expresión transnacional de la división sexual del trabajo y del cuidado trastoca las identidades laborales de género, estratifica y segmenta desde una perspectiva de género los mercados laborales de origen y de destino, pues las mujeres que cuidan los hijos e hijas y/o personas mayores de otras mujeres en el país de destino, tiene otras mujeres que les cuidan las hijas y los hijos en sus hogares de origen.

2.2.2. Aporte de las mujeres migradas a sus países de origen y de destino

El proceso migratorio evidencia que la movilidad transnacional de las mujeres migradas y las diversas actividades que empiezan a sumir en su rol productivo impactan en la economía de los países de origen y en los de destino. Pero el aporte de las mujeres migradas no sólo es a través del envío sistemático de las remesas a sus familias y su incorporación en el mercado de trabajo de los países de destino para asumir el rol de cuidadoras, sino que ellas también entregan afectos y posibilitan aprendizajes mutuos con la sociedad de acogida desde una práctica intercultural. Es decir, su socialización en los entornos donde ellas trabajan y se mueven se ven reconfigurados con nuevas formas de relación, de interacción e intercambio de prácticas y visiones con la sociedad de destino. De esta manera, generan movilidad económica, pero también formas de convivencia transcultural valiosas que puede que estén generando un impacto global a largo plazo.

“El trabajo que nosotras hacemos es necesario, nosotras damos afecto, cuidamos a las personas que lo necesitan desde una práctica de calidad humana, y nos hemos dado cuenta que las personas a quienes cuidamos se le cambia la vida cuando tienen a una persona como nosotras cuidándola, conversando con ellas, acompañándolas en su soledad”³⁹ Y es que las mujeres migradas son posibilitadoras de múltiples prácticas de interacción social, individual y colectiva, con las personas con las que empiezan a relacionarse, y muchas veces, no sólo se establece una relación laboral, sino afectiva con las personas que están a su

³⁹ Ana (Colombia)

cargo. “Con la señora que cuido nos hemos contado muchas cosas de cuando era joven, nos hemos cogido cariño, hablamos largas horas, reímos, hacemos bromas. Leuento de mi país y hasta me ha pedido que le cocine alguna comida típica”.

Otro factor que no se visibiliza en las mujeres migradas es que muchas vienen con un nivel de formación considerable desde sus países de origen, donde trabajaban a nivel profesional como abogadas, psicólogas, obstetras, ingenieras, enfermeras, etc. Y cuando asumen un trabajo como cuidadoras o empleadas domésticas, redunda en la forma de cómo se vinculan laboralmente con la familia que las contratan y en cómo asumen esa responsabilidad. *“Yo soy obstetriz en mi país. En el primer trabajo que tuve tenía que cuidar a una niña recién nacida porque la madre no quería levantarse por las noches, así que puse todos mis conocimientos para hacerlo con responsabilidad, me despertaba por la noche cinco veces, por lo menos, mientras el padre y la madre dormían, pues yo tenía mi cama en la habitación de la niña, pero no valoraban mi trabajo, me pagaban muy poco”*⁴⁰. Y es que el mercado laboral de los países de origen con los de destino se basa en una complementariedad de demanda de mano de obra barata, no especializada y flexible, que hace que las personas, aún teniendo formación y nivel profesional tengan que migrar a asumir trabajos de menor valor y de mucha precariedad. Así, el servicio doméstico y servicios de cuidado se convierten en la principal inserción laboral de las mujeres migradas y debido a prejuicios xenófobos estimulados por los medios de comunicación y ciertos grupos políticos no se aprovecha el potencial que las mujeres migradas traen consigo desde sus países de origen, ni se le ve como oportunidad.

A nivel económico, definitivamente las remesas son los ejemplos más tangibles que visibilizan el aporte de las mujeres migradas a sus países de origen. Por ejemplo, América Latina es el continente que aglutina la mayor parte de las remesas del mundo. En algunos países las personas migradas se han transformado en el principal producto de exportación y las remesas son una parte importante del PIB.

Las remesas no sólo significan circulación de dinero, forman parte de red compleja de relaciones y vínculos sociales y simbólicos, con ellas se da un valioso intercambio de información, bienes, servicios, valores y aspiraciones (remesas sociales), que atraviesan el sistema financiero formal y el sistema informal (de personas que viajan portando fotos, cartas, regalos y medicinas). Si bien las mujeres envían sumas de dinero más pequeñas que los hombres, lo hacen de manera más sistemática y representa un porcentaje mayor de sus ingresos. Las remesas son transferencias de personas en situación de exclusión en los países de destino a personas en situación de exclusión en los países de origen que

⁴⁰ Laura (Perú)

compensan los déficits de las políticas públicas y el mercado. Se destinan principalmente al consumo de bienes y servicios, siendo las mujeres las principales receptoras de remesas.

2.2.3. La autonomía de las mujeres: oportunidad del hecho migratorio

Siempre que se piensa en la migración, se hace desde una perspectiva victimista y asistencialista. “*Se piensa que somos los pobrecitos del Sur que se vinieron a mejorar su situación económica en los países ricos*”⁴¹. Y se gestiona como un problema a resolver, que afecta a las sociedades de destino. “*Se dictan leyes injustas como si nosotras fuéramos el problema, la causa de los males aquí en su país*”⁴². También se piensa en una situación de ilegalidad, de no cumplir ni respetar las normas establecidas. “*Nos ven como delincuentes, el hecho de no tener papeles nos pone en una situación de estar cometiendo un delito, nos ponen en el mismo nivel que un ladrón y entonces vigilan las calles para pillar a alguno que no tenga papeles*”⁴³. Esta mirada de la migración promueve el miedo, la xenofobia, el racismo, la intolerancia y la exclusión, no fortalece la cohesión social ni la convivencia intercultural. Genera una situación de tensión social, que se acrecienta más en contexto de crisis económica. Y asume que las personas migradas, son personas sin capacidades, ni potencialidades, que son actoras pasivas en el hecho migratorio sin ningún tipo de iniciativa ni capacidad de decisión.

La migración, además, se sigue pensando desde una necesidad de cambio de las personas que deciden asumir ese desafío, de encontrar mejores condiciones de vida, aún a pesar de lo difíciles que puedan significar en el país de destino. Pero no se piensa como una responsabilidad que han asumido y asumen las mujeres que deciden migrar, la cual les permite reconfigurar el rol que asumían en su país de origen. Allá asumían tareas de cuidado, pero ahora aquí son proveedoras, inciden sobre los acuerdos que toman sus familias en el país de origen y van generando oportunidades de mejora y eso las hace más seguras de sí mismas, aún a pesar de las circunstancias que viven en el país de destino. “*En mi familia allá en Bolivia, toman muy en consideración mi opinión a la hora de tomar decisiones sobre algún gasto que se tenga que hacer, o sobre alguna inversión*”⁴⁴.

⁴¹ Cynthia (Chile)

⁴² Gladys (Argentina)

⁴³ Natalia (Ecuador)

⁴⁴ María (Bolivia)

De otro lado, la migración para las mujeres se ve como una oportunidad que les ha transformado la vida a nivel emocional, a nivel personal, sobre todo en el reconocimiento y valoración de ellas mismas en la toma de decisiones. Son mujeres más independientes, planifican sus gastos y envíos, se vinculan en red con otras mujeres de otras nacionalidades. *“Mi vida ha cambiado, ahora vivo sola, asumo sola mi vida, me doy mis gustos cuando puedo, eso sí, sin olvidar que tengo una responsabilidad con mi familia en mi país. Pero me siento contenta conmigo misma porque el venirme a vivir a un país diferente me ha hecho crecer como mujer, como persona”*⁴⁵.

Esta decisión de migrar las ha dotado de fortaleza y capacidad para enfrentar los desafíos que significan vivir en un país diferente al suyo, lejos de la familia, de su entorno social, de una manera de vivir y sentir el mundo desde la transnacionalidad. Decidir migrar como decisión con factores internos o externos no es fácil, pues significa un gran desafío vivir fuera del país de origen, sobre todo porque se genera una gran incertidumbre, de no saber exactamente cómo será el camino que se tendrá que recorrer. Pero si en el lugar de origen no existen las oportunidades necesarias, las condiciones para satisfacer las necesidades e intereses las personas deciden emprender un viaje hacia otra realidad.

En la gran mayoría de casos el motivo de migrar es con la finalidad de conseguir trabajo, salud, educación, seguridad, lo que hace movilizarse a las mujeres a buscar nuevas oportunidades fuera de las fronteras. *“Tenía la intención de ganar dos o tres veces más de lo que ganaba en mi país, y entonces decidí migrar porque tenía una prima aquí, que le estaba yendo mejor, a pesar de que no era un trabajo adecuado a su formación profesional”*⁴⁶.

La experiencia migratoria ha generado en muchos casos autonomía en las mujeres migradas sobre la gestión de sus propias vidas en el país de destino. El que puedan agenciar sus necesidades y sus propios proyectos sin que tengan que depender de referentes sociales para hacerlo. De otro lado, ha generado que surjan colectivos de mujeres de diversos orígenes que se organizan y reúnen para crear redes sociales de apoyo, muchos con fines lúdico festivos, o de aprendizajes e intercambio de experiencias, pero en sí mismos, son un valioso espacio de interacción y de fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

⁴⁵ Andrea (Perú)

⁴⁶ Paulina (Ecuador)

2.3. Derechos cívicos y ciudadanos de las mujeres migradas. No victimizarlas, verlas como agentes sociales de cambio

La mayoría de organizaciones tanto de la sociedad civil como de las entidades públicas que trabajan con población inmigrante, generalmente se acercan a ellas desde la pena, desde una visión paternalista y asistencialista. No se las ve en igualdad de condiciones, como personas con derechos, sino como personas precarias y necesitadas. *“Hay instituciones que trabajan temas de migración que dan comida, cobijo, es verdad, pero creen que esa es la única manera de colaborar con nuestra situación, se callan cuando se trata de las políticas migratorias, no reivindican papeles para todas las personas, ni trabajo digno, y nos ven sólo como personas débiles, sin ningún tipo de formación”*⁴⁷. Esta visión hace que se victimice a las personas migradas y no se les reconozca sus potencialidades y capacidades. Esta manera de gestionar y trabajar la migración genera una situación de dependencia y control y no es nada empoderadora. Cuando hablamos de reconocer en las personas migradas que son agentes de cambio social, hacemos referencia a personas que tienen capacidades individuales y colectivas para generar cambios en diferentes contextos en relación a desigualdades y no como personas victimizadas.

La victimización es una manera de desvalorizar a las personas, de no reconocer que pueden aportar desde sus propias capacidades, de no valorizar que tienen autonomía para decidir. La victimización genera pena, no empatía ni sinergias, genera desánimo frente a la realidad y situación que viven las personas migradas. *“Me molesta que me digan ‘pobrecita’, porque me hacen sentir que no me valoran, que no me reconocen como persona”*⁴⁸.

La victimización también genera actitudes de “tolerancia”. Es decir, “aguantar que vengan personas extranjeras a vivir a mi entorno, pero no empatizar con ellas”, no involucrarse ni verlas desde un nivel horizontal. La tolerancia no involucra a las personas las unas con las otras, genera distancia, impone una actitud de rechazo invisible de la sociedad de destino hacia las personas migradas. *“Un día escuché en la panadería un comentario entre algunas personas españolas, decían, encima que toleramos que estén en nuestro país son desagradecidos e incívicos..., no respetan nada”*⁴⁹.

Otro de los factores es el reconocimiento legal de la ciudadanía. Un estatus que te da la posibilidad de insertarte con mayor facilidad al mercado de trabajo, es una situación de tener o no papeles que acrediten que tienes permiso de residencia y o que pue-

⁴⁷ Mónica (Bolivia)

⁴⁸ Pamela (Perú)

⁴⁹ Lucero (México)

des ser considerada ciudadana de segundo nivel. “*Los papeles son un estatus legal que nos da el reconocimiento para trabajar y para residir, pero no nos da el reconocimiento simbólico ni político de ser consideradas ciudadanas en igualdad de condiciones que las personas originarias del país de destino. Porque así tengas los papeles sigues siendo inmigrante, no cambia la mirada que tienen de ti*”⁵⁰.

Se ha de cambiar la mirada que se tiene de las personas extranjeras que deciden residir en otro país. La migración es parte de la historia humana. Ha generado una riqueza inigualable en todos los niveles de las sociedades, político, económico, cultural y social, por tanto, es imprescindible trabajar para que las formas de gestionarla sean desde una apertura a las oportunidades de crecimiento de una sociedad, no desde la prohibición y el miedo. “*Si realmente nos quieren ayudar, que nos reconozcan la ciudadanía, la residencia, si realmente quieren que nos integremos además de darnos los papeles, que dejen de vernos como personas invisibles y sin derechos*”⁵¹. Es imprescindible mirar a las personas migradas como seres humanos, como ciudadanas con plenos derechos, y reconocer que su aporte a las sociedades de destino es significativo, no sólo porque pagan los impuestos y contribuyen a la movilidad económica, sino también porque contribuyen de manera significativa a la conciliación laboral con la vida familiar de las personas del país de destino, a través de asumir una responsabilidad laboral en los servicios de cuidados y de afectos, en una sociedad cada vez más necesitada de cuidados. “*No nos hablen de participación y de inclusión sino nos reconocen como parte de esta sociedad, sino nos reconocen el estatus de ciudadanía*”⁵².

2.4. Remesas y desarrollo, una visión de justicia económica

Las remesas son una importante fuente de ingreso para las familias en los países de origen, significan una oportunidad para acceder a recursos y beneficios, significa que las mujeres son trabajadoras transnacionales, que canalizan dinero para el desarrollo de sus familias. Son las proveedoras transnacionales activas que posibilitan la movilidad económica en los países de origen. “*Nosotras asumimos un buen porcentaje de los gastos de nuestras familias, cuando enviamos el dinero nos alegra saber que se utilizará para beneficio de nuestras hijas, hijos, padres. Y aunque sea un sacrificio, merece la pena*”⁵³.

⁵⁰ Chyntia (Chile)

⁵¹ María (Colombia)

⁵² Marina (Chile)

⁵³ Gladys (Argentina)

Por este motivo, las instituciones de las Naciones Unidas y diversos organismos estatales a nivel mundial y nacional han centrado el interés en conocer, investigar y controlar más el funcionamiento de los flujos del dinero a través de la migración. Le han asignado un especial interés a ver formas de canalizar este dinero y/o controlar su circulación. En abril de 2010 el Ministerio de Economía y Hacienda de España anuncia que había estrechado el control de las operaciones de cambio de moneda y de transferencias al exterior, las remesas de las personas migradas, obligando a las entidades a identificar a sus clientes cuando un traspaso supere los 3.000 euros. La medida entró en vigor a partir de octubre de 2010. Hasta la fecha, estas medidas se aplicaban sólo a las entidades bancarias. Este afán de control evidencia la importancia que tiene el flujo del dinero a través de las remesas que envían las personas migradas a sus países de origen y cuan significativas son para la economía mundial y las economías nacionales.

Desde las estrategias de codesarrollo de diversos países en Europa se ha visto la manera de motivar entre las personas migradas que las remesas o parte de ellas se direccionen hacia acciones de desarrollo en sus países de origen. Pero estos procesos han sido llevados con poco éxito pues las remesas son decisiones individuales y personales, que tienen como prioridad el desarrollo de un entorno familiar y no la comunidad. Aún así, las iniciativas que se han llevado a cabo poco impacto han generado y en su mayoría solo han sido acciones de recaudación puntuales para construcción de infraestructura, sin una finalidad de transformación social.

La acción del Estado y la política han sido activas en este contexto, debido a lo que ha significado los flujos de capital en varias partes del mundo. La importancia de las remesas se convirtió en un factor político y estratégico de elevada influencia para los estados de los países de origen. Y entonces, desde que las remesas comenzaron a alcanzar un volumen significativo en esos países, se empezó a fomentar en la comunidad migrada la lealtad hacia su país de origen.

En el caso de los Estados de los países de destino se consideró la necesidad de buscar líneas renovadoras que vincularan la migración a las políticas de cooperación y desarrollo, al tiempo que se planteó fomentar una canalización eficaz de las remesas a través de diferentes medidas que se asumieron a través del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010. Concretamente, y en el ámbito estrictamente político, destacaron tres actuaciones del Estado español. En primer lugar, los pronunciamientos de representantes del Gobierno a favor de reducir los costes en el envío de dinero. La propia declaración del Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, en el Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo celebrado en 2005 en las Naciones Unidas, es significativa al abogar por hacer la distinción entre las remesas y la ayuda oficial al desarrollo; así como por resaltar la importancia de fomentar estructuras para que las personas migradas cooperen en el desarrollo

de sus países de origen. También, otras instancias del Estado se han pronunciado en esta línea - según sus cálculos, si se redujera en un 1% los costes de la transferencia del dinero, las familias destinatarias recibirán 28 millones de euros más al año. Otra de las medidas estatales, y siguiendo en el ámbito estrictamente político, se encuentra en el acuerdo suscrito el 11 enero 2007 entre la Administración (a través de las Secretaría de Estado de Inmigración y la de Cooperación) y las entidades financieras (representadas por la Asociación Española de Bancam –AEB- y la Confederación Española de Cajas de Ahorros -CECA-). El objetivo de dicho acuerdo fue que “el dinero se convierta en inversiones proyectos productivos”, para lo que se plantean promover la presencia de entidades financieras en los países periféricos con la consecuencia, afirman, de reducir el coste económico de las transferencias para los inmigrantes. Además, se pretende fomentar las instituciones de crédito y ahorro popular, impulsando que las remesas se asocien a líneas de crédito de ahorro y a redes de asesoría para generar proyectos viables de desarrollo. Como resultado, estamos ante un acuerdo de intenciones que pretende vincular tres elementos fundamentales: remesas, bancarización y desarrollo.

Es obvio que esta ingente cantidad de dinero que se moviliza a través de las remesas, aún siendo importante fuente de recursos para los países de origen, son basadas en acuerdos personales e individuales de la persona migrada y sus familias en el país de origen. *“Las remesas son individuales, de cada una de nosotras, y somos nosotras las que decidimos qué hacer con ellas, no nos pueden decir lo que debemos o no debemos y en qué invertirlas. Nosotras las enviamos para el bienestar de nuestras familias”*. Las remesas no están vinculadas a finalidades de cambio social colectivo. Lo que no quiere decir que desde algunos colectivos de personas migradas se haya buscado maneras y formas de recaudar fondos para contribuir de alguna manera al desarrollo de determinado pueblo o comunidad, sobre todo en lo que se refiere a construcción de aulas, centros de salud, mejora de infraestructuras varias.

Esta dimensión económica de las remesas se tiene que ampliar desde una perspectiva transnacional, aquella que va más allá de los determinantes o los tipos de comportamiento individual y se focaliza en el análisis del contexto, en el vínculo entre sociedad de origen y sociedad de destino, a partir de la consolidación de las redes. Es decir, ampliada desde la vía social y política. La perspectiva transnacional permite entender que no es posible aislar o disociar cualquier práctica económica (las remesas) de la lógica de lo social en la que está inmersa. El desafío está en reflejar la evidente dinámica social adscrita en esa práctica de carácter económico.

“Los estados en nuestros países de origen tienen que reconocer y visibilizar nuestro aporte a la economía no con un afán de verlo como salvavidas, sino de

reconocer que somos parte de una clase trabajadora que está aportando a las familias y al desarrollo y sustento económico de la población en nuestro país de origen”⁵⁴.

“Nosotras consideramos que las remesas pueden ser mejor canalizadas, pero con una finalidad de desarrollo integral, que signifique cambios sociales también en nuestro contexto, superar las desigualdades, la situación de marginación y pobreza”⁵⁵.

2.5. El movimiento transnacional de mujeres y el proceso migratorio

El proceso migratorio en sus múltiples realidades genera conexiones sociales entre distintos grupos y colectivos a nivel internacional en la medida que sus prácticas de asociación han sido reivindicativas de sus derechos ciudadanos y en la medida que han ido alcanzando algunos derechos en los países de destino. Estas conexiones sociales se han ido constituyendo en redes, que existen desde siempre pero en cada contexto adoptan formas diferentes. Esta práctica viene de los últimos que, en respuesta a la conformación de empresas transnacionales, los movimientos sociales impulsaron para respuestas más globales a la situación de exclusión, marginación y pobreza.

En el caso de la migración, esta práctica ha generado un Movimiento Transnacional de Mujeres que ha permitido la interacción y afiliación de las mujeres a partir de sus relaciones interpersonales, construidas desde sus realidades globales y conectadas con otros grupos ubicados en diversidad de países, que viven la misma experiencia migratoria. Este Movimiento Transnacional de Mujeres migradas ha ido tomando fuerza desde sus propias reivindicaciones. No en vano han accionado con mayor presencia desde que se iniciaran los Foros Sociales Internacionales de Migración, y han ido conectando en consonancia con el movimiento más global y reivindicativo del movimiento feminista. Han generado sus propios mecanismos de comunicación, de intercambio de experiencias, desde una práctica recíproca y horizontal.

El visibilizar la existencia de estas redes sociales, posibilita en el contexto de migración, comprender cómo se dan los procesos de movilidad humana, y adquie-

⁵⁴ Cristina (Guatemala)

⁵⁵ Angela (El Salvador)

ren múltiples formas, desde una estructura relativamente sencilla hasta transformarse un modo de organización más amplio y complejo. Y en esos espacios de interacción y articulación se afianza un compromiso que posibilita una acción transformadora en la reivindicación de sus derechos.

Con las tecnologías de la información y comunicación, sobre todo con internet, estas redes sociales de mujeres migradas han ido creciendo y se han transformado en espacios de intercambio, aprendizajes, producción y debate en relación a diversas representaciones sociales del proceso migratorio en los países de destino y de origen.

Así, desde su práctica activa rompen con la lógica del Estado-Nación, porque se asumen en movimientos transnacionales (planetarios, globales, mundiales). Confluyen en intereses comunes y la difusión de sus ideas, propuestas y demandas, mediante la organización e incorporación a redes y encuentros para intercambiar análisis. Las tecnologías de información y comunicación han permitido su crecimiento y han afianzado los vínculos con otros actores, sobre todo con redes y movimientos sociales feministas.

Y entonces, en este espacio global, ¿dónde se encuentras ubicadas las mujeres migradas, al frente, al centro o en la periferia? ¿O continúan invisibilizadas? Dependiendo de la mirada que tengamos frente a estas iniciativas, dependiendo del país, y en la manera cómo definimos la globalización habrá variadas respuestas. Y es que la manera cómo se entendía la globalización, antes del 11 de setiembre de 2001, aludía al auge y el éxito de la economía de libre mercado alrededor del mundo y cómo este proceso había limitado el poder del estado en muchos países, con un impacto negativo en la protección ambiental y los derechos laborales en diversos lugares. Paralelamente, en los 90s aumentaron las democracias en el mundo, y como consecuencia el accionar de la ciudadanía, las corporaciones y organizaciones no gubernamentales hacia las políticas nacionales e internacionales, sobre todo se dio la era del accionar feminista. Esta realidad plantea desafíos y oportunidades para el avance de los derechos de las mujeres migradas, pues.

En este contexto, para el movimiento feminista fue prioritario mantener una perspectiva que evidenciara la realidad de desigualdad y subordinación que viven las mujeres, y centrado en un enfoque en las relaciones de género. Se entendía que estas reivindicaciones por la equidad de las mujeres no podían subsumirse en otras luchas y movilizaciones por la justicia social, sino que varía a través de diferentes clases, razas, etnias y nacionalidades, entre otras categorías sociales. Se hizo énfasis en que las inequidades de género se cruzan y constituyen mutuamente con otras dimensiones de desigualdad social, y por tanto considerar los movimientos de mujeres en el contexto de sus situaciones particulares y concretas.

De otro lado, las fuerzas de globalización que ganaron poder tras el 11 de septiembre han frenado el andar de quienes han abogado por la equidad de género a través de las pasadas décadas y han reforzado las definiciones de las mujeres como víctimas en peligro y necesitadas de rescate, y como refugiadas o viudas, producto de las guerras, sin tomar en cuenta sus capacidades y estrategias.

Una de las definiciones que ha puesto en cuestión el movimiento transnacional es la soberanía nacional, en tanto invisibiliza las desigualdades internas en nuestras sociedades (de clase, raza, etnia, género, sexualidades, entre otras) y mantienen barreras que excluyen a las/os “otras/os” “extranjeras/os”, en nombre de una unidad nacional homogeneizante, reforzando las desigualdades de género, el estatus de las mujeres, así como el control de la sexualidad. De otro lado, la globalización no sólo ha transformado el poder y los roles de los estados nacionales, sino que ha borrado los bordes y las diferencias nacionales, a través de instituciones y redes de poder transnacional que operan en intercambios multinacionales y de la movilidad geográfica entre culturas, mercados y personas. Frente a estos ejes de poder también accionan redes de resistencia transnacionales, así como movimientos nacionalistas defensivos y aquellos de carácter más fundamentalista y conservador o reaccionario.

Como las naciones no son homogéneas las desigualdades tienen diferentes niveles entre los países desarrollados y aquellos inferiores en jerarquía económica y política. Aun así los estados nacionales mantienen un rol en la integración económica y sus vínculos sociales, a partir de condiciones desiguales en el orden transnacional. Y en este orden la nacionalidad se vincula a la raza y a la racialización, reforzando jerarquías entre poblaciones de diversos países. La condición y posición de las mujeres no son ajenas a estas diferenciaciones, así lo ha analizado y visibilizado el feminismo postcolonial, que ha fundamentado que el feminismo dominante ha sido blanco, occidental y de clase media, desde sus conceptualizaciones, asuntos abordados y prioridades.

Por este motivo, se hace fundamental analizar la diversidad por clase, raza y etnia entre las mujeres y evidenciar que estas diferencias tienen vinculación directa con las definiciones y jerarquías de género en nuestras sociedades, y, por supuesto con las definiciones raciales y proceso de racialización en los distintos países. Por ejemplo, las construcciones raciales en Estados Unidos y en América Latina y el Caribe son muy diferentes. En el primero una gota de sangre clasifica a una persona como negra, en la segunda se fundamenta en el mestizaje, la llamada mezcla racial y cultural, donde la población mestiza es mayoritaria. Se ha pretendido “el blanqueamiento” a través de la escuela, de la jerarquía económica, la mezcla biológica y de la adopción de normas culturales y de clase desde una élite blanca o mestiza. Y frente a esta realidad los colectivos indígenas, afrodescendientes,

incluidas las mujeres, se han organizado contra el sistema de privilegio blanco y demandan un mayor reconocimiento de sus raíces y valores con su propia cultura.

Para comprender la participación de las mujeres en el activismo transnacional debemos reconocer que existen desigualdades, diversidad de trayectorias históricas, sistemas políticos, herencias culturales y barreras lingüísticas, entre otros factores que limitan el vínculo transnacional entre mujeres. En el caso de las mujeres indígenas, por ejemplo, las diferencias lingüísticas y legados coloniales las han mantenido relativamente aisladas de distintas áreas, pese al accionar del movimiento feminista. Es imprescindible evidenciar cómo las realidades nacionales se vinculan directamente con el género y la racialización en la movilización feminista en las comunidades, en las naciones y en el movimiento feminista transnacional.

Son precisamente este tipo de reflexiones las que se están movilizando al interior del movimiento feminista vinculado a redes de mujeres migradas, con la finalidad de consolidar un accionar más transnacional y participativo desde la diversidad. Algunos colectivos de mujeres migradas le denominan remesas sociales y políticas. Es decir, el intercambio y la interacción de la movilización social entre mujeres migradas y el movimiento transnacional por los derechos humanos de las mujeres. Pues ante el sistema económico global que redefine las fronteras y reconfigura movilidad humana el movimiento de mujeres ha visto como imperativo dar una respuesta transnacional, para organizarse desde la pluralidad y diversidad e incidir con mayor impacto hacia la reivindicación de los derechos humanos de las personas en cualquier parte del mundo, independientemente de su clase, origen, etnia, opción sexual, etc. *“Nuestro interés es de ir consolidando colectivos, redes y grupos de mujeres migradas vinculadas a redes más amplias de mujeres en sus países de origen y a nivel transnacional para ver estrategias conjuntas para accionar e incidir en el cambio de mirada hacia las personas migradas y el modo de gestión del hecho migratorio desde un enfoque de derechos humanos y de género”*⁵⁶.

El movimiento migratorio exige una respuesta transnacional a todo nivel, pero también un accionar global desde los distintos colectivos que están accionando para visibilizar la realidad de los procesos migratorios y cómo afectan directamente a hombres y mujeres que viven esta experiencia, pero además, como se posibilita la promoción y protección de los derechos humanos frente a una movilidad humana que ha significado más una oportunidad que un problema en los países de destino. *“Vincular al movimiento de mujeres migradas con los colectivos globales existentes en el país de destino es vital, las mujeres consideramos necesario formar redes transnacionales para la incidencia porque somos parte de la ciudadanía global, donde los orígenes y nacionalismos no cuentan, sino las personas y sus derechos”*⁵⁷.

⁵⁶ Sara Mandujano – Fondo Alquimia (Chile).

⁵⁷ Amalia Fischer – Fondo Ellas (Brasil)

La migración trae consigo una nueva mirada de la condición humana de las personas, las que tienen una mirada desde su propia vida hacia el mundo, que se sienten ciudadanas globales, que pertenecen al planeta, un lugar para vivir, para incidir e interactuar.

2.6. Movilización de recursos para los derechos de las mujeres-filantropía feminista

El movimiento de mujeres en América Latina ha llevado a cabo muchas iniciativas para movilizar recursos para los derechos de las mujeres, estas iniciativas han sido posibilitadoras de procesos de cambio en el movimiento de base de mujeres, aquel que está más ligado directamente a la realidad del hecho migratorio. Hablamos de trabajadoras del hogar, de mujeres indígenas, de mujeres urbano marginales, de mujeres afro, de mujeres que viven en situación de exclusión por su identidad sexual, de mujeres que viven una situación de marginación económica y que deciden migrar por estos motivos. Aún así, en estos contextos, existe una fuerte organización de mujeres, que están bregando por sus derechos sociales, económicos y culturales, y que han tomado la iniciativa de conectar con otras mujeres alrededor del mundo.

Los Fondos de Mujeres

*“Movilizar recursos significa agenciar capacidades económicas para que el movimiento de mujeres pueda gestionar con autonomía y sin condicionantes iniciativas para reivindicar sus derechos”*⁵⁸. Y sobre esta idea se ha impulsado, a través de los Fondos Autónomos de Mujeres una serie de estrategias y mecanismos especializados para recaudar recursos privados con la finalidad de apoyar las iniciativas, que comúnmente, los colectivos de base de mujeres no consiguen financiar. *“Los Fondos de Mujeres accionamos a nivel regional, nacional y transnacional y hemos ido movilizando recursos para los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres”*⁵⁹. Estas organizaciones han posibilitado recursos clave para fortalecer la organización de mujeres sociales de base, y también acciones de movilización social para la promoción y protección de sus derechos que, de otro modo, no hubiesen podido subsistir.

El desarrollo de una Filantropía Feminista forma parte de las estrategias de recaudación de fondos y movilización de recursos para los derechos de las mujeres por

⁵⁸ Fondo Mujeres (Colombia)

⁵⁹ Fondo Alquimia (Chile)

parte de los Fondos de Mujeres, agrupados en la Red Internacional de Fondos de Mujeres. Esto significa que desde las propias mujeres y sus aliados se reúnan recursos financieros, principalmente para apoyar iniciativas que mejoren la calidad de vida de las mujeres, promuevan sus derechos y la igualdad de género y se fortalezcan las organizaciones para producir un cambio en las estructuras que sostienen la desigualdad social y de género.

En los planes de desarrollo de filantropía feminista de los fondos de mujeres de Latinoamérica se ha venido pensando en la incorporación de las diásporas y específicamente la acción de los colectivos de mujeres migradas. Especialmente los Fondo de Mujeres implicados en este proyecto, Alquimia de Chile, Elas de Brasil, Mujer de Colombia y Transandinas, Fondo de las Mujeres Andinas y Amazónicas de la Diáspora Solidaria.

Si pensamos en el gran aporte que las mujeres hacen a las economías a través del envío de remesas individuales y sociales, por qué no redireccionar la solidaridad de las mujeres migradas a través de sus organizaciones (o el fortalecimiento de ellas), de manera que cuando quieren realizar acciones sociales que muchas veces son caritativas, apoyen proyectos de colectivos de mujeres en sus países de origen que cuestionen las estructuras sociales que mantienen las injustas relaciones de género, promuevan los derechos de las mujeres y a la vez, colaboren con algún proyecto que mejore la calidad de vida de las mujeres y niñas que han quedado en los países de origen. El movimiento social de mujeres en América Latina está compuesto de innumerables grupos, colectivo y organizaciones llamadas de base, que responden a las necesidades prácticas de las mujeres, pero también responden a sus necesidades estratégicas, cuando se pueden coordinar con otras organizaciones del movimiento feminista y son capaces de sostenerse en el tiempo.

Las agrupaciones u organizaciones de mujeres migradas pueden jugar un rol importantísimo en el apoyo a estos movimientos en origen, a la vez que se va conformando un Movimiento Transnacional de Mujeres cuya potencia será imparable a la hora de hacer cambios sociales hacia una sociedad global más justa para hombres y mujeres. Por otro lado, esta solidaridad activa fortalecerá el sentimiento de pertenencia social de las mujeres migradas, evitando o disminuyendo el desarraigamiento. Las mujeres, aunque hayamos tenido una vida social y/o políticamente activa en nuestros países de origen, cuando emigramos y nos instalamos en otro país, dejamos de existir socialmente por un periodo de diversa duración y nos perdemos en procesos de adaptación, integración y luchas por insertarnos en nuevas sociedades con un mínimo de derechos ciudadanos. Esta situación de luchas y existencias aisladas es lo que caracteriza a las diásporas, somos esporas dispersas que venimos de un lugar común, nuestro país, o región.

Los proyectos de (co) desarrollo que hemos conocido tanto en los Países Bajos como en España, salvo algunas excepciones, tampoco responden al protagonismo que tienen las mujeres, en la práctica, en los procesos de cambios en sus comunidades, ni tampoco apoyan cambios estructurales en las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres. Solo se dirigen a mejorar temporalmente una situación económica sin perspectiva de sostenibilidad, a través de aportes en dinero que alguna organización o colectivo migrante envía a su pueblo de origen para financiar algún proyecto productivo o de generación de ingresos, o una escuela o iglesia, pero sin perseguir la justicia social, por lo tanto no son sostenibles en el tiempo y generan solo dependencia, no sentimientos ni capacidades de autonomía y empoderamiento. Es casi una ayuda caritativa. El cambio estructural en las relaciones de poder, a través del reconocimiento de las necesidades de las personas como derechos humanos y el respeto de las mujeres como ciudadanas tanto en origen como en destino, si que garantiza un efecto más duradero de cualquier proyecto de desarrollo.

En este sentido, los Fondos de Mujeres si pueden ser el vehículo a través del cual las organizaciones de mujeres migrantes apoyen y promuevan un cambio social en sus países de origen formando parte de un Movimiento Transnacional de Solidaridad Feminista Diaspórica o Filantropía Feminista Diaspórica, porque:

- Movilizan recursos (además) a través de donaciones individuales.
- Siguen la agenda feminista internacional y no las políticas de la cooperación al desarrollo ya que su misión no es el crecimiento económico, tienen enfoque de derechos.
- Su base es la confianza en que las mujeres saben lo que necesitan (no imponen temas, evaluaciones externas ni auditorias).
- Los procedimientos de solicitud de apoyo son adecuadas y accesibles a los grupos de base.
- Otorgan pequeñas subvenciones y fondos semillas.
- Promueven y practican la transparencia.
- Apoyan temas y grupos con difícil acceso a recursos financieros.
- Fortalecen el movimiento de mujeres y sus organizaciones.
- Reconocen la importancia y necesidad de financiar gastos operacionales.



Capítulo III

Codesarrollo y Género: las mujeres migradas como agentes de cambio social

DESDE FINALES DEL 2009 y en una coyuntura significativa frente al tema de la inmigración, se dio inicio el presente proyecto como un proceso de trabajo con distintas organizaciones de mujeres migradas, que autónomamente o en grupos mixtos están accionando en Cataluña. La finalidad de este proceso era reflexionar con ellas sobre la estrategia de codesarrollo que el Gobierno de la Generalitat ha puesto en marcha a través de la Agencia Catalana de Cooperación y cómo la misma tiene relación directa con las políticas de migración que actualmente inciden en el contexto español y catalán, y, sobre todo si realmente van en consonancia con sus planteamientos, reivindicaciones, sus necesidades e intereses.

Este proceso que se dio a través de una serie de reuniones, talleres y sesiones de reflexión, nos ha permitido evidenciar una serie de conclusiones y recomendaciones que hemos de tomar en cuenta quienes trabajamos, incidimos y accionamos en y sobre el proceso migratorio y su impacto en la vida de las mujeres a nivel local, regional, nacional y transnacional.

3.1. Conclusiones:

- Comprender la verdadera dimensión que existe entre migración y el desarrollo significa evidenciar los procesos, mecanismos y dinámicas que operan en la visión norte-sur o desarrollo-subdesarrollo. Y, reconocer las distintas dimensiones sociales (económica, política, cultural, ambiental) que interactúan con diferentes niveles espaciales (local, nacional, regional y global). En este sentido, la migración necesita priorizar una gestión integral y transnacional desde un enfoque de género y derechos humanos, que supere la gestión economista y desarrollista en la que se quiere enfocar.

- La migración ha generado una nueva mirada del desarrollo. Es decir un desarrollo que priorice la transformación social global, que cambie el orden estructural, estratégico e institucional en los países de origen y de destino, que mejore las condiciones de vida para todas las personas aquí y allá, y que se gestione con la participación de diversos actores, movimientos, instituciones privadas, públicas, agentes sociales que accionan en distintos planos y niveles desde una visión intercultural, participativa, democrática y ciudadana.
- La relación migración y desarrollo si bien está presente en la agenda política de los países desarrollados, lo está, a través de estrategias de desarrollo economicistas y de un limitado codesarrollo con un marcado cariz de lucha contra la pobreza y de disminución de las causas de la migración, al tiempo que prioriza políticas de gestión y control de las fronteras. De esta manera se ignora que el problema no es la pobreza en sí misma, sino la riqueza mal distribuida, sino que las migraciones evidencian la enorme desigualdad y la injusticia existentes en un sistema que trata mejor al dinero, libre de moverse por el mundo, que a las personas.
- Las crisis económicas tienen procesos diferentes a los que se precisan para gestionar la migración. Una política de migración no puede abordarse como un tema exclusivamente de cierre de fronteras, sino que debe tener una perspectiva a largo plazo, desde el reconocimiento de la ciudadanía plena de todas las personas, independientemente de su origen, que les reconozca el estatus de ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Porque la migración es un proceso integral en su máxima definición humana, relacionado directamente con los efectos que el modelo neoliberal genera mundialmente en la vida de las personas.
- Las personas inmigrantes pueden estar expuestas a una doble vulnerabilidad: como inmigrantes y debido a su género. Descomponer en factores consideraciones de género en política migratoria y otras políticas no significa rediseñar estas políticas, sino más bien ver cómo incorporar los asuntos de género al proceso de formulación de políticas y los programas que resultan de dicho proceso.
- Las migraciones han de entenderse dentro de un contexto global de creciente interdependencia, lo que requiere de un enfoque global y coherente que incluya todas las dimensiones de éste fenómeno. Y uno de los ámbitos en los que se debe enfatizar si se busca mejorar la situación de las personas migradas es una mayor democracia y distribución equitativa de los recursos y riquezas en los países origen, pero también, y sobre todo, en los de destino, que permita a las personas migradas tener autonomía, expresar sus opiniones, participar

en los procesos de desarrollo que amplíen sus capacidades y opciones, así como tener un mayor conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos. Sería paradójico e incluso utópico que los trabajadores extranjeros, que también han resultado ser personas, inyecten participación política en nuestras sociedades anquilosadas, en una democracia que en el caso español no tiene nada de vetusta y parece olvidar lo que significó la lucha por los derechos y las libertades.

- Con el envío de remesas se ha otorgado a las personas migrantes un estatus de «héroes del desarrollo», delegándoles una responsabilidad en la promoción del desarrollo de sus países de origen, en un contexto donde el Estado no asume sus responsabilidades propias de la gestión del desarrollo y adolece de la falta de un proyecto de desarrollo que involucre en otra tónica a las personas migrantes y otros sectores sociales.
- Los marcos de derechos internacionales sobre la migración, las personas refugiadas, los derechos humanos de las mujeres y la trata son un importante punto de partida y dirección para movilizar recursos y esfuerzos dentro del gobierno y en la sociedad civil. A fin de cuentas, los derechos de las personas a la salud, la educación y la información son inalienables. El acceso a estos derechos y el disfrute de ellos requiere que formuladores de políticas y trabajadores/as del campo reconozcan el contexto de la migración. Del género de las personas dependerá, en parte, qué (o quién) las ha llevado a migrar, el lugar donde se encuentran y si están en peligro físico o aislamiento. El género afecta las maneras en que la gente es capaz de contribuir a su comunidad de destino y beneficiarse de ésta, además de, y por lo tanto, las formas en que, en última instancia, podrán jugar un rol en alcanzar las metas básicas del desarrollo tanto social como económico.

3.2. Recomendaciones

- En el diseño de políticas y programas, es importante reconocer y respetar los antecedentes y el contexto sociocultural para las relaciones de género en los países de origen. Esto tendrá impactos diferenciados y determinará las posibilidades de las personas migradas para beneficiarse de las políticas y los programas.
- El género no debe considerarse como un conjunto de asuntos que deben aplicarse por separado a la política migratoria para hombres y mujeres. La política sobre migración también debe tomar en cuenta las relaciones entre

hombres y mujeres en los países de origen y de destino, desde una mirada transnacional de las desigualdades.

- La necesidad de acercarse a las migraciones y al desarrollo de manera integral requiere una mayor coherencia en el diseño de las políticas de migración y entre la estrategia de codesarrollo, lo que implica esfuerzos de numerosos actores y de los países que conforman un triángulo en los flujos migratorios de carácter trasnacional. Pero además se ha de buscar esa coherencia desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Es necesario que la relación migraciones y desarrollo se contextualice en el marco de una globalización económica que genera una creciente interdependencia en numerosos ámbitos: económico, político, tecnológico, comunicativo, de seguridad humana o medioambiental. Una interdependencia que es asimétrica, pues sólo se da entre las naciones más prósperas, económicamente similares, mientras se genera una relación de dependencia y subordinación en relación con los países más pobres, causando una gran movilidad humana hacia las economías más prósperas pero en situación de exclusión.
- Se ha de buscar y proponer mecanismos coherentes en las acciones desempeñadas por la cooperación para el desarrollo en los países que están de destino y lugares de tránsito de flujos migratorios, prestando especial atención a la gestación de nuevas relaciones de género y la condición de ciudadanía de las personas migradas como condición para dar impulso a iniciativas de desarrollo que estén vinculadas directamente con la migración.
- Fortalecer, visibilizar y reconocer la capacidad real de las asociaciones locales de personas migradas en la promoción de proyectos de desarrollo orientados a mejorar las condiciones de vida de dichos colectivos, además de hacer especial énfasis en fortalecer el liderazgo y protagonismo de las mujeres tanto en los países de destino como de origen.
- Es necesario continuar estudiando, analizando y promoviendo un accionar político y reivindicativo frente a la situación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Reconocer que es una práctica de perpetuación de un modelo de desarrollo patriarcal y que está generando situación de subordinación, violencia, marginación y explotación a nivel transnacional.
- Impulsar políticas tendientes a desmantelar las redes transnacionales que mantienen y promueven el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y de personas con fines de explotación laboral. Estos circuitos alternativos

funcionan y son base de ganancias de mafias de los países a niveles supranacionales.

- Si las mujeres y los hombres han de beneficiarse de la migración, es necesario un giro hacia un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género que asegure que la política y la práctica del desarrollo no se limiten a los aspectos económicos de la migración (por ejemplo, a las remesas o las inversiones de las diásporas), sino que enfoquen un “panorama” de desarrollo más amplio que incluya a la cultura, los derechos humanos y la igualdad. Esto requiere de una mirada mucho más profunda a factores tales como la invisibilidad, la falta de protección, la condición ilegal, las deficientes normas laborales, la violencia y el estigma. Esos factores están marcados críticamente por el género en relación con múltiples factores de exclusión, en lo que se refiere a las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en relación a la salud, el empleo, los recursos, la información y el poder en la toma de decisiones.
- A nivel de derechos laborales, se debería firmar convenios intergubernamentales, como en otros países de la UE, para asegurar la portabilidad de las pensiones entre países para aquellas mujeres migrantes insertas en el mercado laboral.
- Regularizar la situación de indocumentación de las mujeres migradas que se encuentran en el mercado laboral informal y de aquellas que están en situación de dependencia con residencia ligada al cónyuge.
- Extender el acceso universal y transnacional a la seguridad social a las mujeres migrantes (atención embarazo, parto y puerperio; salas cunas y guarderías).
- Afianzar los acuerdos bilaterales entre países para el cumplimiento de los instrumentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos en contextos de migración.
- Para que la condición de migrar se constituya en un factor de empoderamiento de las mujeres implica una serie de condiciones. Primero, erradicar superar la situación de vulnerabilidad, discriminación, explotación y violencia que enfrentan debido a su triple condición por ser mujer, ser migrada y por su etnia. Segundo, asegurar el ejercicio pleno de sus derechos lo que implica el reconocimiento de su ciudadanía en condiciones de igualdad con las personas del país de destino. Tercero, acabar con la impunidad de aquellos que violan los derechos humanos de las mujeres migradas. Cuarto, visibilizar el aporte económico y social que realizan las mujeres migradas, tanto en el país de destino como de origen. Quinto, hacer partícipes y protagonistas a las

mujeres migradas de la formulación de políticas públicas de género, de migración y de participación ciudadana, con programas específicos que tomen en cuenta sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.

- Es necesario tomar en cuenta los instrumentos del Derecho Internacional como la Carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, los Pactos Internacionales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la CEDAW. Son la base que permiten la incorporación de un enfoque de derechos en el campo de las migraciones y el desarrollo. Sobre todo ratificar la Convención para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, aprobada en 1990 y en vigor desde 2003, que busca proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes, independientemente de su situación legal.
- La migración visibiliza problemas que son preexistentes o que están latentes en la sociedad tanto de origen como de destino: la violencia de género, la internacionalización de la división sexual del trabajo, las dificultades para asegurar la reproducción de las familias, la falta de acceso a derechos (educación, salud, empleo digno, etc.) Las desigualdades de género en origen y destino se conectan y se retroalimentan. A su vez la migración genera cambios contradictorios en las identidades y los roles de género. Por todo lo anterior, el género debe ser parte de toda política migratoria para el desarrollo. No podemos hablar de desarrollo si no se avanza en la igualdad de género, porque es clave en las relaciones económicas y sociales, y por tanto afectan el cómo se relacionan la migración y el desarrollo.
- Las remesas no pueden convertirse en una solución privada a problemas colectivos. Los Estados tienen el deber y la responsabilidad social de asegurar los servicios públicos y las coberturas sociales establecidas por la ley en los países de origen. Las políticas migratorias para el desarrollo deben dirigirse no solo a los efectos sino también a las causas estructurales que originan la migración y que están en el origen de la aplicación de una política económica mundial y neocolonial de injusticia, discriminación, subordinación y explotación.
- Las políticas migratorias han de tener distintas miradas y tomar en cuenta las realidades diferenciadas de cada país. Es decir, centrarse en la gestión de algunas áreas poco visibilizadas y tomadas en cuenta: retorno, violencia y migración, cuidados, ciudadanía y legalidad, y participación política.

- Si realmente se quiere desplegar una política de codesarrollo integral y coherente desde las administraciones públicas, es imprescindible primero reconocer a las personas migradas como sujetos de derechos y no sólo como actores económicos.
- Ayudar a salir de la pobreza a las mujeres significa disminuirla en un 70 %. Pero esto no se puede conseguir con programas asistenciales o de mejoras temporales que perpetúan las situaciones de inequidad.
- Se ha de evitar la victimización de las personas migradas y la “re-victimización” de las mujeres migradas. Se les ha de reconocer y visibilizar sus capacidades, sus aportes y posibilitar su participación activa en espacios de toma de decisiones desde una práctica horizontal de corresponsabilidad y coherencia.
- Si realmente queremos mejorar la condición y posición de las mujeres migradas en el país de destino, debemos conocer su realidad, sus necesidades e intereses, sobre todo reconocerlas como sujetos de derecho más allá de su condición de madre o de su relación con la familia, por su origen o por el trabajo que realiza.
- Entender que las causas que originan la migración, los contextos de salida, y los contextos de llegada son diferentes. Hay múltiples realidades que subyacen en cada experiencia migratoria individual y que precisamente esta diversidad es la que debe tomarse en cuenta a la hora de proponer programas de cohesión social o de llamada “integración”. Los programas y las políticas migratorias deben por tanto ser segmentados y diferenciados.
- La coherencia de políticas significa articular la política migratoria con las demás políticas públicas, complementarse unas con otras, transversalizar su actuaciones a nivel micro, meso y macro. Significa, por ejemplo, que si en la política de codesarrollo se reconoce un rol activo y ciudadano a las personas migradas, también se ha de reconocer ese rol en el resto de políticas.
- Favorecer acciones de incidencia y lobby a favor de las personas migradas en los países de origen y de destino.
- Fomentar la vinculación de las diásporas y el desarrollo de redes transnacionales para redireccionar los aportes de las remesas sociales hacia los movimientos por los derechos de las mujeres y para visibilizar sus contribuciones al desarrollo económico y social de los países.

- Favorecer y promocionar la investigación aplicada sobre migración, género, derechos humanos y desarrollo, no sólo desde la academia, sino de los mismos colectivos sociales directamente implicados en esta realidad.
- El reto para los países de destino está en adoptar políticas activas de desarrollo con los países de origen ya que una oportunidad para el desarrollo pasa por la posibilidad de incidir en los temas claves como la movilidad humana; siempre y cuando se fomenten medidas eficaces que faciliten una oportunidad real para la transformación y el desarrollo. Se impone vincular en mayor medida los procesos de cooperación al desarrollo con la inmigración. Pero que no signifique buscar y evaluar las vías más eficientes de tal cooperación en los países receptores de remesas y vincularlas a ellas, sino de posibilitar el fortalecimiento de las capacidades sociales y políticas, de la superación de desigualdades en los países de origen y de destino.



Bibliografía

ACSUR, Las Segovias; Lozano Cano, Inmaculada, *Las mujeres (in)migrantes en el país de las maravillas: gramáticas de geopolítica feminista para erradicar la violencia de género y el feminicidio*, Madrid, 2010.

ACSUR, Las Segovias; Echeverri, Margarita; Ibañez, Rafael; Ortí, Mario, *El codesarrollo desde la perspectiva de la población inmigrante*, Madrid, 2007.

BELLO, Walden, *The Capitalist Conjuncture: over-accumulation, financial crises, and the retreat from globalization*. *Third World Quarterly*, Filipinas, 2006.

CIDEAL, *Guía Básica del codesarrollo: qué es y cómo participar en él*, Madrid, 2007.

COX, R. W., *Social forces, states, and world orders: beyond international relations theory*, *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 10, nº 2 (summer), Londres, 1981.

ECHART, E. y PUERTO, L. M, *Los objetivos del desarrollo del milenio. Algunos apuntes críticos*, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* nº 15, Invierno, Madrid, 2005.

FREIXENET, María, *Dones migrades treballadores. Anàlisi i experiències locals contra la desigualtat*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2010.

GUARNIZO, Luis Eduardo, *Aspectos económicos del vivir transnacional*, en Ángeles Escrivá y Natalia Ribas (coordinadoras), *Migración y desarrollo*, Córdoba, CSIC, 2004.

HARVEY, David, Neoliberalism as Creative Destruction. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, USA, 2007.

INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA; Solè Puig, Carlota, Estudios e investigaciones. Las trayectorias sociales de las mujeres inmigrantes no comunitarias. Factores explicativos de la diversificación de la movilidad laboral intrageneracional, Barcelona, 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES DE MÉXICO, Mujeres Migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género, México, 2005.

INTERMÓN OXFAM, Mujeres Migrantes Andinas. Contexto, políticas y gestión migratoria, Santiago de Chile, 2010.

INTERED CATALUÑA, Teixint una xarxa des de la interculturalitat i la integració, Barcelona, 2008.

LORDE, Audre, Hermana extranjera. Artículos y Conferencias, Editorial horas y HORAS, Madrid, 2003.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN; Moré, Iñigo, Documento de trabajo. Inmigración y remesas informales en España, Madrid, 2009.

OIM, Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El Futuro de la Migración: creación de capacidades para el cambio, Ginebra Suiza, 2010.

PORTES, Alajandro, Immigration and the Metropolis: Reflections on Urban History, Journal of International Migration and Integration, Nueva Jersey, 2000

RAMÍREZ, Carlota Ramírez; DOMINGUEZ, Mar; MIGUEZ, Julia, Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo, INSTRAW-Documento de trabajo, Santo Domingo, República Dominicana, 2005.

ROMERO, Eduardo, Un deseo apasionado de trabajo más barato y superficial. Migraciones, fronteras y capitalismo, Ediciones Cambalache, Oviedo, 2010.

SASSEN, Saskia, Una sociología de la globalización, Katz Editores, Madrid, 2010.

SASSEN, Saskia, Cities in a world economy. California: Pine Forge Press, 1994.

SASSEN, Saskia, La Ciudad Global: Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires, 1999.

SASSEN, Saskia, *Whose City Is It? Globalization and the Formation of New Claims*. In *Cities and Citizenship*. Ed. J. Holston. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1999.

WALLERSTEIN, E. *The Modern World-System, vol. II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, Academic Press, New York, 1980.



INTERED CATALUNYA

Passatge Mercader 13 – 3^a Planta

C.P. 08008 Barcelona

Tel.: 93 467 26 67

catalunya@intered.org

www.intered.org

Edita:



Financiado por:

